

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA VIRTUAL No. JD-1274/1299/12/2022  
JUNTA DIRECTIVA**

Certificado en la Norma de Calidad ISO 9001:2015, No. 2228-1  
"Prestación de Servicios de Crédito y Subsidios para vivienda de Interés Social".

En las Oficinas del Fondo Nacional de Vivienda Popular, ubicadas sobre la Alameda Juan Pablo II, entre 37 y 39 Avenida Norte, en San Salvador, a las nueve horas del siete de diciembre de dos mil veintidós, como medida sanitaria por el desarrollo de la pandemia generada por el COVID-19, así como el Decreto Ejecutivo número treinta y uno, cuyo objeto es establecer las directrices para la reincorporación segura de los empleados y funcionarios bajo condiciones sanitarias adecuadas y suficientes para garantizar el derecho a la salud y la vida de los trabajadores, como medida de protección de los miembros que conforman la Junta Directiva de FONAVIPO, del personal de apoyo y de los funcionarios que presentan distintos informes en ella y que el contenido de los actos y acuerdos que tomen siempre continúen con la garantía de validez legal, las sesiones de Junta Directiva se continuarán realizando de manera virtual, utilizando las herramientas que la tecnología nos ofrece, para la presente Sesión se hará uso de la herramienta Zoom, dicha plataforma permite realizar videoconferencias, hacer chats y compartir archivos de forma rápida y sencilla, este medio empleado da la garantía para que cada miembro pueda intervenir, deliberar y decidir por comunicación simultánea o sucesiva, dejando constancia probatoria para ello, por lo que se procede a celebrar la presente sesión ordinaria virtual, con la asistencia de los señores: Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva; Lic. Anna Maria Copien de Valenzuela, Directora Propietaria, designado por parte del Ministerio de Vivienda; Lic. Iris de los Ángeles López de Asunción, Directora Propietaria, designada por parte de COMURES; Lic. Karen Juanita Santos de López, Directora Propietaria, designada por parte del Ministerio de Hacienda; Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros Henríquez, Director Propietario, designado por parte del Banco Central de Reserva; Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director Propietario, designado por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero; Lic. Nelson Cárcamo, Director Propietario designado por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, e Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, Director Ejecutivo y Secretario de Junta Directiva.

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM Y LECTURA DEL ACTA ANTERIOR**

Verificado el quórum, la Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, declara abierta y legalmente instalada la presente sesión ordinaria virtual.

Se da lectura al Acta No. 1273/1298/11/2022 de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós.

**APROBACION DE AGENDA**

La Lic. Michelle Sol, Presidenta de Junta Directiva, somete a aprobación la agenda la cual es aprobada en su contenido y se procede al desarrollo.

RESPONSABLE	PUNTOS	CONDICION DEL PUNTO
Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial	1.Solicitud de Autorización para Liquidación de Saldos Antiguos en Cuentas Contables correspondientes a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial".	Oficiosa
Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial	2.Convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) para la Transferencia de Fondos para otorgar subsidio adicional a las Cooperativas de Vivienda por ayuda mutua del Centro Histórico de San Salvador, en el marco del Proyecto Recalificación Socio-Económica y Cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su función habitacional mediante el movimiento Cooperativo"	Oficiosa
Unidad Administrativa	3. Solicitud de Aprobación de Creación de 3 Plazas Eventuales de Ordenanza.	Oficiosa
Unidad de Créditos	4. Solicitud de Calificación de Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito Santa Victoria, de Responsabilidad Limitada (COSAVI de R.L.).	Oficiosa
Unidad de Créditos	5. Solicitud de Calificación de Caja de Crédito de Izalco	Oficiosa
Unidad Financiera Institucional	6. Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre de 2022	Oficiosa
Unidad de Desarrollo Institucional	7. Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del tercer trimestre año 2022.	Oficiosa

**ACUERDO No. 9235/1274 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA LIQUIDACIÓN DE SALDOS ANTIGUOS EN CUENTAS CONTABLES CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE GESTIÓN DE ACTIVOS DEL FONDO ESPECIAL**

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial presenta a Junta Directiva "Solicitud de autorización para liquidación de saldos antiguos en cuentas contables correspondientes a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial".

**I. OBJETIVO**

Presentar a Junta Directiva solicitud de autorización para liquidación de saldos antiguos en cuentas contables que corresponden a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial

**II. ANTECEDENTES**

- a) La Unidad de Auditoría Interna en los seguimientos a recomendaciones de informes de auditorías anteriores del 2021, hace referencia al estado del proceso de liquidación de cuentas con saldos antiguos, haciendo reseña al **Informe de Auditoría financiera Ref. INF/AI/23/2011 del 25 de enero de 2012 CUENTAS CON SALDOS ANTIGUOS PENDIENTES DE LIQUIDAR**, en el que se expresa que la Gerencia de finanzas debe de solicitar a las gerencias involucradas y a las unidades a su cargo, la investigación de las cuentas para las cuales no se ha identificado la naturaleza de la operación registrada, posteriormente proponer a la alta dirección la forma más adecuada de liquidación, apegada a la normativa gubernamental.

Dentro de las cuentas observadas se encuentra la siguiente:

**CUENTA 41201004 – FONDOS RECIBIDOS DE TERCEROS (SEGUROS SISA) que al 31 de diciembre de 2020 presentaba un saldo pendiente de depurar por US\$4,154.08, y de los cuales al 31 de marzo de 2021, UGAFE ha realizado gestiones para la liquidación de US\$3,134.80 quedando un saldo final por depurar de US\$1,019.28, según detalle:**

Detalle de cuenta 41201004	
Saldo Observado	US\$4,154.08
Liquidaciones	US\$3,134.80
Con fecha 26 de marzo de 2021, a través de Memorándum UGAFE-370/03/2021-IC, dirigido al Jefe de la Unidad de Contabilidad, se remitió la solicitud de liquidación de valores, por la cantidad de US\$3,098.94, quedando un saldo por liquidar de US\$1,055.14.  En dicha solicitud se remitieron los respaldos de los finiquitos emitidos por la compañía aseguradora SISA, con la finalidad de depurar la cuenta 41201004- Fondos recibidos de terceros.	US\$3,098.94
Según información contable, al 31 de marzo de 2021, quedó registrado una devolución por la cantidad de US\$35.86, que corresponde al reclamo por seguro de vida; cantidad entregada a la Sra. Martha Noemí Romero, beneficiaria del titular de una cuenta. Sr. José Antonio Garay, devolución efectuada el 03 de marzo de 2021; quedando un saldo a esa fecha por liquidar de US\$1,019.28	US\$35.86
<b>Saldo pendiente de liquidar al 31 de marzo de 2021</b>	<b>US\$1,019.28</b>
Seguro de daños	US\$719.93
Seguro de vida	US\$299.35

b) En Acuerdo No. 9192/1268 de la Sesión de Junta Directiva Virtual Extraordinaria No. JD 1268/1293/10/2022, de fecha 26 de octubre de 2022, relativo a la "Solicitud de autorización para liquidación de saldos antiguos en cuentas contables correspondientes a la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, que luego de ser presentado a consideración de Junta Directiva se hizo la siguiente observación,

**"Comentarios relevantes de Junta Directiva:**

**Solicitar opinión de la liquidación de cuentas a la Unidad de Auditoría, previo a ser visto nuevamente en Junta Directiva"**

c) Con fecha 27 de octubre del presente, atendiendo comentario de Junta Directiva se envió a la Unidad de Auditoría Interna, Memorándum referencia UGAFE-1022-10/2022 donde se envió solicitud de opinión referente al proceso y gestiones realizadas a fin de obtener autorización para liquidar la cuenta 41201004 Fondos Recibidos de terceros

d) En respuesta al requerimiento enviado a la Unidad de Auditoría Interna, se recibió Memorándum No. AI/10/11/2022, de fecha 01 de diciembre de 2022, que concluye:

**"Tomando en cuenta los considerandos de los dos párrafos anteriores Auditoría Interna es de la opinión que es factible la liquidación de los US\$1,019.28, para lo cual debe de tomarse en cuenta lo expresado por la DGCG relacionado a que los documentos sean resguardados por un período de tiempo prudencial, dejándose la posibilidad de poder devolver en un futuro el monto a cada adjudicatario si los mismos así lo solicitan y si se encontraran habilitados legalmente para hacerlo.**

**No se omite manifestar que la presenta opinión no es vinculante a la decisión que se tome sobre la liquidación de los saldos, pues de acuerdo al artículo 35 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República la Unidad de Auditoría Interna no ejercerá funciones en los procesos de administración, previo, aprobación, contabilización o adopción de decisiones dentro de la entidad."**

**III. DESARROLLO:**

Luego de contar con la opinión de la Unidad de Auditoría Interna, nuevamente se presenta a consideración de Junta Directiva, información que la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial con el apoyo de la Unidad Financiera Institucional y la Unidad de Contabilidad y las gestiones realizadas, orientadas a liquidar el saldo pendiente por US\$1,019.28, entre las cuales que se destacan las siguientes:

FECHA	GESTIÓN
<b>Seguro de Daños US\$719.93</b>	
2017	<p>Mediante el apoyo de técnicos de la Unidad de Contabilidad, se logró encontrar algunos recibos de ingresos emitidos por la Unidad de Tesorería de FONAVIPO como resultado de reembolsos efectuados por la Compañía Aseguradora SISA S. A., a raíz de los daños por el terremoto del año 2001, entre los cuales se encontró los de los siguientes adjudicatarios:</p> <p>✓</p> <p>En los tres casos de los citados adjudicatarios, se logró comprobar en el sistema informático de Cartera, la aplicación a los créditos respectivos por un monto total de US\$719.93.</p> <p>En Memorando Ref. créditos 718/10/2015, se remitió a la Unidad de Contabilidad las evidencias correspondientes.</p>
<b>Seguro de Vida US\$299.35</b>	
Diciembre 2017 Enero 2018	Se elaboraron y entregaron 9 circulares de notificación de los saldos a favor, en diciembre 2017 y enero 2018 (primera notificación). Se presentaron a la institución únicamente dos personas de los notificados. Uno renunciado y el otro, hizo la promesa de gestionar con los otros familiares, la aceptación de herencia. A la fecha no se han presentado.
Julio 2021	A través de Memorando Ref. UC-3/07/2021, La Unidad de Contabilidad, recomienda a la UGAFE, la actualización de las gestiones con los beneficiarios: a) entrega de notas de manera domiciliar b) Realizar llamadas telefónicas c) Solicitar a los usuarios se acerquen a FONAVIPO y expresen por escrito su intención de reclamar el saldo a su favor o no
Agosto 2021	La UGAFE atendiendo sugerencia de la Unidad de Contabilidad realiza gestiones para contactar por 2da ocasión a los beneficiarios que forman el saldo de los Seguros de Vida, valor que forma parte la Cuenta 41201004 – Fondos Recibidos de Terceros, el valor pendiente de liquidar es de US\$239.14
Agosto 2021 Octubre 2021	Se elaboraron y entregaron 7 circulares de notificación de los saldos a favor, julio y agosto 2021 (segunda notificación)
Agosto 2021 Octubre 2021	En las visitas realizadas, las personas notificadas se comprometieron a venir a la institución; a la fecha no se ha presentado atendiendo la convocatoria.
Agosto 2021 Octubre 2021	Los titulares que se lograron ubicar, firmaron la notificación renunciando a la devolución señalada, por ser montos de baja cuantía, que les implicaba mayores gastos, comparado con el beneficio a obtener
<b>Gestiones Generales</b>	
Julio 2017	<p>En fecha 03 de julio de 2017 la Unidad Financiera remitió informe sobre saldo de la subcuenta contable 41201004 "Fondos recibidos de terceros (Seguros SISA)" por un valor de US\$4,154.08 a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, solicitando opinión con el objeto de ser presentada a la Junta Directiva y solicitar autorización para efectuar su respectiva liquidación</p> <p>En respuesta a la consulta realizada a la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, se recibió oficio referencia DGCG-1,134/2017, con fecha 27 de julio de 2017, donde menciona:</p> <p><b>"Es factible gestionar ante Junta Directiva, la autorización para liquidar el saldo que refleja la cuenta en mención, sugiriéndose dejar constancia de todas las acciones realizadas para devolver a los interesados, los montos que conforman el saldo de la cuenta en referencia y que los documentos sean resguardados un período de tiempo prudencial, de tal forma que facilite atender alguna solicitud de devolución que se presente en el futuro."</b></p>

FECHA	GESTIÓN
Agosto 2022	Con fecha 10 de agosto de 2022, la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial remitió Memorándum referencia UGAFE-737/08/2022 a la Unidad Financiera Institucional, donde adjunta informe final con propuesta de liquidación de la cuenta contable 41201004, Fondos recibidos de terceros, ya que se consideran agotadas las gestiones administrativas, destacando que se han atendido las recomendaciones emanadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, a través de nota de fecha 27 de julio de 2017, DGCG-1-134-201.
Septiembre 2022	<p>Con fecha 27 de septiembre de 2022, La Unidad Financiera Institucional, en Memorándum Ref. UFI-61/09/2022, se da respuesta a <b>informe final</b> relacionado con la propuesta de liquidación de la cuenta contable 41201004 Fondos recibidos de terceros, donde se expresa:</p> <p><b>"Al respecto, se ha realizado la revisión de la documentación presentada y se observa que se han atendido las recomendaciones realizadas por la Unidad de Contabilidad, según correos electrónicos del 01 de diciembre de 2021 y 07 de septiembre de 2022; así mismo, se observa que la propuesta de liquidación está orientada a atender sugerencia brindada por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental (DGCG) en Oficio DGCG-1,134/2017 de fecha 27 de julio de 2017, por lo que esta Unidad no tiene objeción en que UGAFE proceda a realizar las gestiones pertinentes ante Junta Directiva para obtener autorización para liquidar el saldo reflejado en la referida cuenta contable, considerando siempre adjuntar la evidencia de las gestiones realizadas y expresando las acciones a tomar para atender cualquier solicitud de devolución que se presente en el futuro.</b></p>

#### RESUMEN DE CUENTAS A LIQUIDAR:

Luego de haber realizado las acciones antes expuestas, se consideran agotadas todas las gestiones administrativas, por lo que la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial solicita a Junta Directiva autorizar la liquidación de saldos antiguos en la Subcuenta contable 41201004 "Fondos recibidos de terceros", con los siguientes datos:

=	No. crédito	Dirección del inmueble	Reembolso SISA
	61-269895-01	Edificio 45, Apto. 12, C.U. Amatepec, Soyapango, S.S.	US\$166.47
	1463-1	Edificio X, Apto. 46, C.U. Lourdes, S.S.	US\$461.80
N C	1178-1	Edificio M, Apto. 12, C.U. Lourdes, S.S.	US\$ 91.66
		<b>SUB TOTAL SEGUROS DE DAÑOS</b>	<b>US\$719.93</b>
S	18-647800-01	Edificio Y, Apto. 22, C.U. Lourdes, S.S.	US\$ 60.21
F a	48-460360-01	Lote 8-D, Pasaje 2, Col. Nicaragua, S.S.	US\$ 58.64
	3-920393-07	Apartamento 11, Edificio 15, C.U. Atlacatl, SS	US\$ 30.49
e	47-387933-01	Casa 12, Pasaje C, Block A, Campamento Santa Lucía, Ilopango, S.S.	US\$ 26.97
	100-970035-01	Lote 14, Polígono G, Comunidad 4 de Octubre, Mejicanos, S.S.	US\$ 47.23
A r	74-8030-01	Casa16, Pasaje Petén, C.U. San Bartolo, Ilopango, S.S.	US\$ 30.64
	91-13675-01	Casa 2, Pasaje G, Campamento Técnico Industrial, S.S.	US\$ 45.17
		<b>SUB TOTAL SEGUROS DE VIDA</b>	<b>US\$299.35</b>
		<b>TOTAL MONTO A LIQUIDAR</b>	<b>US\$1,019.28</b>

Como parte del seguimiento de los saldos a liquidar, la UGAFE resguardará un expediente administrativo con la documentación de respaldo respectiva, con el fin de contar con la información necesaria, en el remoto caso se presentase algún beneficiario a realizar el trámite de retiro respectivo, lo anterior considerando las recomendaciones realizadas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental, sugerencia que es respaldada por la opinión emitida por la Unidad de Auditoría Interna.

**IV. MARCO NORMATIVO:**

✓ **Ley de FONAVIPO, Art. 17, literal g):**

Someter a consideración de la Junta Directiva los asuntos cuyo conocimiento le corresponda y dictaminar acerca de los mismos, verbalmente o por escrito según la importancia del caso.

**V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA:**

La Administración a través de la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, solicita a Junta Directiva:

1. Darse por enterada del estado actual de la subcuenta contable 41201004 Fondos recibidos de terceros.
2. Autorizar la liquidación de saldos por US\$719.93 correspondiente a Seguros de daños considerando que:
  - Se tiene evidencia del ingreso de los fondos a FONAVIPO
  - Se cuenta con las aplicaciones crediticias correspondientes
3. Autorizar la liquidación de saldos por US\$299.35 correspondiente a Seguros de vida considerando que:
  - Se realizaron gestiones de devolución en los años 2017, 2018 y 2021
  - Se cuenta con renuncia de algunos beneficiarios
  - Se resguardará un expediente administrativo con la documentación de respaldo respectiva, con el fin de contar con la información necesaria, en caso de que se presente algún beneficiario
4. Autorizar a que la Unidad de Tesorería realice la devolución de fondos en el remoto caso de que se presentase algún beneficiario a realizar el trámite de retiro respectivo, para lo cual UGAFE resguardará un expediente administrativo con la documentación de respaldo correspondiente, por los saldos a liquidar: Seguro de vida US\$299.35
5. Autorizar el reconocimiento de ingresos para el Fondo Especial de Contribuciones originado por la liquidación de los saldos antiguos en la cuenta contable 41201004 por un total de US\$1,019.28.

6. Instruir a la Unidad Financiera Institucional y a la Unidad de Contabilidad, realizar las operaciones y registros necesarios para la liquidación contable de saldos antiguos registrados en la subcuenta contable 41201004 Fondos recibidos de terceros, por un monto total de US\$1,019.28.
7. Ratificar los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en la presente Junta Directiva, para realizar la liquidación de la Subcuenta contable 41201004 Fondos recibidos de terceros.

**VI. JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer y analizar lo expuesto y recomendado por la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, **ACUERDA:**

1. **Darse por enterada del estado actual de la subcuenta contable 41201004 Fondos recibidos de terceros.**
2. **Autorizar la liquidación de saldos por US\$719.93 correspondiente a Seguros de daños considerando que:**
  - Se tiene evidencia del ingreso de los fondos a FONAVIPO
  - Se cuenta con las aplicaciones crediticias correspondientes
3. **Autorizar la liquidación de saldos por US\$299.35 correspondiente a Seguros de vida considerando que:**
  - Se realizaron gestiones de devolución en los años 2017, 2018 y 2021
  - Se cuenta con renuncia de algunos beneficiarios
  - Se resguardará un expediente administrativo con la documentación de respaldo respectiva, con el fin de contar con la información necesaria, en caso de que se presente algún beneficiario
4. **Autorizar a que la Unidad de Tesorería realice la devolución de fondos en el remoto caso de que se presentase algún beneficiario a realizar el trámite de retiro respectivo, para lo cual UGAFE resguardará un expediente administrativo con la documentación de respaldo correspondiente, por los saldos a liquidar: Seguro de vida US\$299.35**
5. **Autorizar el reconocimiento de ingresos para el Fondo Especial de Contribuciones originado por la liquidación de los saldos antiguos en la cuenta contable 41201004 por un total de US\$1,019.28.**
6. Instruir a la Unidad Financiera Institucional y a la Unidad de Contabilidad, realizar las operaciones y registros necesarios para la liquidación contable de saldos antiguos registrados en la subcuenta contable 41201004 Fondos recibidos de terceros, por un monto total de US\$1,019.28.
7. Ratificar los puntos 1, 2, 3, 4, 5 y 6 en la presente Junta Directiva, para realizar la liquidación de la Subcuenta contable 41201004 Fondos recibidos de terceros.

**ACUERDO No. 9236/1274 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR "CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA OTORGAR SUBSIDIO ADICIONAL A LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO RECALIFICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR Y DE SU FUNCIÓN HABITACIONAL MEDIANTE EL MOVIMIENTO COOPERATIVO".**

La Administración a través de la Unidad Jurídica y la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, presentan a Junta Directiva, SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA SUSCRIBIR ""CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA OTORGAR SUBSIDIO ADICIONAL A LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO RECALIFICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR Y DE SU FUNCIÓN HABITACIONAL MEDIANTE EL MOVIMIENTO COOPERATIVO""

**I. ANTECEDENTES**

- a) Que el artículo 1 de la Constitución de la República establece que El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común y es obligación del Estado asegurar a los habitantes de la República, el goce de la libertad, la salud, la cultura, el bienestar económico y la justicia social
- b) Que el artículo 119 de la Constitución de la República de El Salvador declara de interés social la construcción de viviendas y que dicha disposición señala que el Estado procurará que el mayor número de familias salvadoreñas lleguen a ser propietarias de sus viviendas, fomentando así la inversión y el financiamiento
- c) El Artículo 7 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas establece que podrán constituirse cooperativas de diversas clases tales como las Cooperativas de Vivienda, cuyo objetivo social es el de proporcionar a sus asociados vivienda, adquiriendo suelo para construir, reconstruir en altura o vivienda lineal y/o urbanizarlos. Dichas cooperativas de vivienda se han constituido como asociaciones promotoras de viviendas para aquellas familias de bajos ingresos. En la actualidad se están consolidando como una de las alternativas modernas viables para acceder a una vivienda asequible
- d) Que mediante Decreto Ejecutivo número doce, del veintitrés de julio de dos mil diecinueve, publicado en Diario Oficial número ciento treinta y ocho, Tomo cuatrocientos veinticuatro de julio de dos mil diecinueve, se decretaron reformas al Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo, y consta en artículo veintiocho, numeral quince, y artículo cuarenta y cinco-D, que el Viceministerio de Vivienda y Desarrollo Urbano dejó de formar parte de las instituciones que conforman el

Estado y corresponde al Ministerio de Vivienda ejecutar las competencias que detalla el artículo cuarenta y cinco-D antes relacionado, así como las que las leyes, decretos o reglamentos le atribuyan al mencionado Viceministerio, asumiendo todos los convenios y obligaciones contraídas por el mismo, pues se entenderá celebrados y contraídos por el Ministerio de Vivienda

- e) Que el Ministerio de Vivienda está desarrollando el Proyecto "Recalificación Socio Económica y Cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su Función Habitacional mediante el Movimiento Cooperativo" financiado mediante préstamo proveniente de la República de Italia por un monto de hasta Doce Millones de Euros y contrapartida del Gobierno de El Salvador; cuyo acuerdo bilateral fue ratificado por la Asamblea Legislativa mediante Decreto Número cuatrocientos treinta y cuatro de fecha veinticinco de julio de dos mil trece, publicado en el Diario Oficial Número ciento cincuenta y cuatro, Tomo número cuatrocientos de fecha veintitrés de agosto de dos mil trece; el cual derivó el Acuerdo Financiero aprobado por la Asamblea Legislativa el dos de mayo de dos mil catorce y publicado en el Diario Oficial, Tomo cuatrocientos tres, Número ochenta y cinco con fecha trece de mayo de dos mil catorce.
- f) Que con fecha 25 de Julio de 2018, la Asamblea Legislativa aprueba la "LEY ESPECIAL PARA EL SUBSIDIO Y FINANCIAMIENTO A LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA Y PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS INMUEBLES A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR Y POSTERIORMENTE SU TRANSFERENCIA A LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR, publicado en el Diario Oficial Número 143 Tomo No. 420 del martes 7 de agosto de 2018; que de acuerdo a su artículo 3, el VMVDU, a través de FONAVIPO, como administrador de la cartera, otorgará subsidio y financiamiento a los asociados a través de las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (CVAM) del Centro Histórico de San Salvador (CHSS)
- g) Que con fecha 18 de diciembre del año 2018, se suscribió el **CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE (MOPT); MINISTERIO DE VIVIENDA (MIVI) Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO), PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS Y EJECUCIÓN EN EL MARCO DE LA "LEY ESPECIAL PARA EL SUBSIDIO Y FINANCIAMIENTO A LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA Y PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS INMUEBLES A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR Y POSTERIORMENTE SU TRANSFERENCIA A LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR**, suscribiendo a la fecha las Adendas #1 y #2.
- h) Que con fecha 13 de diciembre de 2019, se firmaron los contratos con las cooperativas ACOVIPRI DE R.L., ACOVIAMFU DE R.L. y ACOV UVD DE R.L.

- i) Que con fecha 27 de septiembre de dos mil veintiuno, se suscribió el **CONVENIO ENTRE MINISTERIO DE VIVIENDA Y FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS EN EL MARCO DE LA “LEY ESPECIAL PARA EL SUBSIDIO Y FINANCIAMIENTO A LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA Y PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS INMUEBLES A FAVOR DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR Y POSTERIORMENTE SU TRANSFERENCIA A LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR”**
- j) Se ha recibido nota de fecha 06 de diciembre del corriente, referencia MV-UHAH-380/2022, suscrita por el Jefe de Hábitat y Asentamientos Humanos y Director Técnico Ad Honorem, del Ministerio de Vivienda, Ing. José David Cañas, dirigida al Director Ejecutivo de FONAVIPO, Ing. José Ernesto Muñoz Carranza, donde hacen referencia al proyecto de “Recalificación socio económica y cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su función habitacional mediante el movimiento cooperativo”, al Acuerdo Bilateral, específicamente al numeral 4 del Artículo 1; por lo que indican que en cumplimiento a lo contenido en dicho acuerdo, el Ministerio de Vivienda ha identificado dentro del Presupuesto 2022 un monto de CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$470,380.00), destinados a cubrir incremento de costos de materiales de construcción y otros insumos relacionados a la ejecución del proyecto “Recalificación socio económica y cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su función habitacional mediante el movimiento cooperativo”, por lo que remiten para ser analizado por FONAVIPO, la suscripción de un nuevo convenio, para el manejo de los fondos mencionados y para los fines específicos establecidos.

## II. DESARROLLO:

Solicitar a Junta Directiva autorización para la suscripción del **“Convenio entre el Ministerio de Vivienda y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) para la transferencia de fondos para otorgar subsidio adicional a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua del Centro Histórico de San Salvador, en el Marco del Proyecto Recalificación Socio-Económica y Cultural del Centro Histórico de San Salvador de su función habitacional mediante el Movimiento Cooperativo”**.

Dicho convenio tiene por finalidad transferir recursos del Gobierno de El Salvador al Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), para cubrir incremento de costos de materiales de construcción y otros insumos relacionados a la ejecución del Proyecto “Recalificación Socio Económica y Cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su Función Habitacional mediante el Movimiento Cooperativo”, conforme a lo establecido en el Artículo 1, numeral 4 del Acuerdo Bilateral entre el Gobierno de la República Italiana y el Gobierno de la República de El Salvador, siendo el monto de la transferencia inicial por la cantidad de CUATROCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS OCHENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$470,380.00)

Proyecto de convenio, adjunto al presente resumen ejecutivo.

### III. MARCO NORMATIVO:

a) Art. 3, Literal f) de la Ley del Fondo Nacional de Vivienda Popular

Recibir donaciones de entes nacionales o extranjeros y suscribir todo tipo de convenios, acuerdos de transferencia de fondos, de cooperación técnica, legal y/o financiera, que conlleven al logro de sus objetivos

b) Art. 14 Literal "b", de la Ley de FONAVIPO, establece que la Junta Directiva debe "Aprobar el Plan Anual de Inversiones del Fondo, en el cual se estiman las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución"

c) Acuerdo Bilateral entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de Italia, AICS y su enmienda, para la realización del proyecto denominado **"Recalificación Socio Económica y Cultural del Centro Histórico de San Salvador y de su Función Habitacional, mediante el movimiento cooperativo"**

d) Ley Especial para el subsidio y financiamiento a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua y para la transferencia de los inmuebles a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular y posteriormente su transferencia a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua del centro histórico de San Salvador

e) Plan Operativo General del proyecto

f) Manual para ejecución autogestionaria del financiamiento otorgado a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua para la construcción de sus complejos habitacionales

g) Convenio entre el Ministerio de Obras Públicas y de Transporte (MOPT), Ministerio de Vivienda (MIVI) y el Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO), para la transferencia de fondos y ejecución en el Marco de la "Ley Especial para el subsidio y financiamiento a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua y para la transferencia de los inmuebles a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular y posteriormente su transferencia a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua del Centro Histórico de San Salvador" y sus adendas

h) Convenio entre Ministerio de Vivienda y Fondo Nacional de Vivienda Popular (FONAVIPO) para la transferencia de fondos en el marco de la "Ley especial para el subsidio y financiamiento a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua y para la transferencia de los inmuebles a favor del Fondo Nacional de Vivienda Popular y posteriormente su transferencia a las cooperativas de vivienda por ayuda mutua del Centro Histórico de San Salvador".

**IV. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA:**

La Administración a través de la Unidad Jurídica y la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, recomiendan a Junta Directiva:

1. Autorizar la suscripción del **“CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA OTORGAR SUBSIDIO ADICIONAL A LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO RECALIFICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR Y DE SU FUNCIÓN HABITACIONAL MEDIANTE EL MOVIMIENTO COOPERATIVO”**
2. Autorizar al Director Ejecutivo la firma del convenio
3. Autorizar a la Unidad Jurídica para que coordine las respectivas firmas
4. Ratificar los puntos señalados en los numerales 1, 2 y 3, en la presente sesión de Junta Directiva

**VII. JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer y analizar lo expuesto y recomendado por la Unidad Jurídica y la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial, **ACUERDA:**

1. Autorizar la suscripción del **“CONVENIO ENTRE EL MINISTERIO DE VIVIENDA Y EL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA POPULAR (FONAVIPO) PARA LA TRANSFERENCIA DE FONDOS PARA OTORGAR SUBSIDIO ADICIONAL A LAS COOPERATIVAS DE VIVIENDA POR AYUDA MUTUA DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR, EN EL MARCO DEL PROYECTO RECALIFICACIÓN SOCIO-ECONÓMICA Y CULTURAL DEL CENTRO HISTÓRICO DE SAN SALVADOR Y DE SU FUNCIÓN HABITACIONAL MEDIANTE EL MOVIMIENTO COOPERATIVO”**
2. Autorizar al Director Ejecutivo la firma del convenio
3. Autorizar a la Unidad Jurídica para que coordine las respectivas firmas
4. Ratificar los puntos señalados en los numerales 1, 2 y 3, en la presente sesión de Junta Directiva

**ACUERDO No. 9237/1274 SOLICITUD DE APROBACIÓN DE CREACION DE 3 PLAZAS EVENTUALES DE ORDENANZA**

La Administración a través de la Unidad Administrativa presenta a la Junta Directiva propuesta de creación de tres plazas de ordenanza para el año 2023.

**I. OBJETIVO**

Proponer la creación de tres plazas eventuales de ordenanza adscritas a la Unidad Administrativa para cumplir con las actividades de limpieza de todo el edificio FONAVIPO.

**II. ANTECEDENTES**

Cada año, FONAVIPO realiza un proceso de contratación por Libre Gestión a través de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, que tiene por objeto la adquisición de servicios de limpieza a través de outsourcing. Mediante este contrato la empresa adjudicada proporciona el personal a cargo de las labores de limpieza, así como los insumos para desarrollar dichas actividades.

Actualmente la Unidad Administrativa no cuenta con plazas vacantes cuyas funciones estén directamente relacionadas a la limpieza del edificio FONAVIPO.

**III. MARCO NORMATIVO**

- Ley de FONAVIPO, Art. 14 Atribuciones de Junta Directiva Literal “g) Aprobar la estructura organizativa del Fondo, estableciendo los niveles de jerarquía, responsabilidades, atribuciones y funciones...”

**IV. DESARROLLO**

Como cada año, la Unidad Administrativa, quien es líder del Proceso de mantenimiento y servicios de apoyo, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio del proceso de contratación de servicios de limpieza a través de outsourcing para el periodo de enero a diciembre 2023.

Para esa contratación se recibieron tres ofertas las cuales se encontraban fuera de la disponibilidad presupuestaria, por lo cual el proceso fue declarado desierto, cabe mencionar que la disponibilidad presupuestaria en el rubro operativo para este contrato se estableció en \$31,200.00 dólares.

RUBRO	DESCRIPCION	OFERTA 1			OFERTA 2			OFERTA 3		
		Costo por persona IVA incluido	Costo Mensual IVA Incluido	Costo Total Por 12 Meses con IVA Incluido US\$	Costo por persona IVA incluido	Costo Mensual IVA Incluido	Costo Total Por 12 Meses con IVA Incluido US\$	Costo por persona IVA incluido	Costo Mensual IVA Incluido	Costo Total Por 12 Meses con IVA Incluido US\$
54307	Servicio de limpieza	\$ 592.14	\$ 2.960.70	\$ 35.528.40	\$ 725.00	\$ 3.625.00	\$ 43.500.00	\$ 662.00	\$ 3.310.00	\$ 39.720.00
Servicios de limpieza y fumigaciones	(Describir cantidades y tipo de materiales)		Costo Mensual por materiales con IVA Incluido	Costo Total por 4 entregas trimestrales con IVA incluido		Costo Mensual por materiales con IVA Incluido	Costo Total Por 12 Meses con IVA Incluido US\$		Costo Mensual por materiales con IVA Incluido	Costo Total Por 12 Meses con IVA Incluido US\$
			\$ 2.639.92	\$ 38.168.32		\$ 318.12	\$ 3.817.44		\$ 529.92	\$ 6.359.00
<b>MONTO DE LA OFERTA IVA INCLUIDO</b>		\$	38,168.32		\$	47,414.56		\$	46,238.00	

Dado lo anterior, esta unidad realizó un análisis integral sobre la necesidad del personal de limpieza y ya que son actividades plenamente necesarias para el mantenimiento de las condiciones de sanidad de la institución, se consideró la posibilidad de crear tres plazas eventuales con cargo nominal de Técnico III, y cargo funcional de Ordenanza adscritas a la Unidad Administrativa, tomando en cuenta además el beneficio institucional que significaría en cuanto a la erogación de fondos.

Así pues, se realizaron los cálculos correspondientes al pago de salarios, prestaciones y obligaciones patronales, llegando al detalle siguiente por cada plaza de ordenanza:

PLAZA ORDENANZA												
PROYECCION DEL GASTO PARA 12 MESES (CONSIDERANDO ESTATUS EVENTUAL)												
MES	Descripción	Tipo de Contrato Eventual	Salario 51101	Vacación 51107	Bon. 51107	Aguil 51103	Σ de Haberes	Reserva Laboral. 51701	ISSS Patronal. 51401	INSAFORP 51401	AFP Patronal 51501	Totales
1	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$405.00	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$474.00
2	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$405.00	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$474.00
3	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$405.00	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$474.00
4	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$405.00	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$474.00
5	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$405.00	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$474.00
6	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$0.00	\$405.00	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$474.00
7	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$33.34	\$438.34	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$507.34
8	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$33.34	\$438.34	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$507.34
9	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$33.34	\$438.34	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$507.34
10	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$33.34	\$438.34	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$507.34
11	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$33.34	\$438.34	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$507.34
12	VACANTE	Eventual	\$400.00	\$5.00	\$0.00	\$33.34	\$438.34	\$0.00	\$30.00	\$4.00	\$35.00	\$507.34
<b>TOTALES</b>			<b>\$4,800.00</b>	<b>\$60.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$200.04</b>	<b>\$5,060.04</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$360.00</b>	<b>\$48.00</b>	<b>\$420.00</b>	<b>\$5,888.04</b>

CANASTA BASICA Y PAVOS					TOTAL GASTO MENSUAL X 1 PLAZA
MES	Descripción	Tipo de Contrato Eventual	CANASTA BASICA MENSUAL	PAVO COMPLEMENTO DE CANASTA BASICA DIC	
1	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$514.00
2	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$514.00
3	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$514.00
4	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$514.00
5	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$514.00
6	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$514.00
7	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$547.34
8	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$547.34
9	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$547.34
10	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$547.34
11	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$0.00	\$547.34
12	VACANTE	Eventual	\$40.00	\$30.00	\$577.34
<b>TOTALES</b>			<b>\$480.00</b>	<b>\$30.00</b>	<b>\$6,398.04</b>

Considerando un salario de \$400.00 mensuales, prestaciones y obligaciones patronales, se tiene un gasto anual por cada plaza eventual de **\$ 6,398.04 dólares**, por lo que el gasto anual de tres plazas sería de **\$ 19,194.12 dólares**.

Después de analizada la necesidad, se propone a la Junta Directiva considerar la aprobación de la creación de las tres plazas de ordenanza, autorizando además que para el financiamiento de dichas plazas, del presupuesto operativo de \$31,200.00 dólares que encuentra asignado para cubrir el contrato de limpieza a través de outsourcing en el específico 54307, se trasladen los fondos necesarios al presupuesto de remuneraciones a fin de cubrir las respectivas obligaciones de los específicos 51201 Salarios, 51203 Aguinaldos, 51207 Vacaciones, 51402 ISSS por remuneraciones eventuales, 51502 AFP por remuneraciones eventuales, 51903 en el cual se presupuesta la canasta básica mensual.

Para efectos de lo anterior, se propone a la Junta Directiva autorizar el traslado de \$ 21,000.00 dólares, considerando que en transcurso del año puedan surgir reformas a las leyes laborales del país que modifiquen las condiciones actuales.

Asimismo, propone a la Junta Directiva, autorizar que los restantes \$10,200.00 dólares que se encuentran presupuestados en el específico 54307, sean reorientados dentro del mismo presupuesto operativo para la compra de materiales de limpieza.

#### **V. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA**

La administración a través de la Unidad Administrativa, considerando todos los puntos expuestos, recomienda a Junta Directiva

1. Autorizar la creación de tres plazas eventuales con cargo funcional de Técnico III y cargo nominal de Ordenanzas, adscritas a la Unidad Administrativa, con salario mensual de \$400.00 dólares.
2. Autorizar el traslado de \$21,000.00 dólares originalmente presupuestados en el rubro operativo específico 54307 al rubro de remuneraciones en los específicos 51201 Salarios, 51203 Aguinaldos, 51207 Vacaciones, 51402 ISSS por remuneraciones eventuales, 51502 AFP por remuneraciones eventuales, 51903 en el cual se presupuesta la canasta básica mensual.
3. Autorizar que los restantes \$10,200.00 dólares que se encuentran presupuestados en el específico 54307, sean reorientados dentro del mismo presupuesto operativo para la compra de materiales de limpieza.
4. Autorizar la creación de los perfiles de las nuevas plazas y la modificación de las normativas relacionadas.

**VI. JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer lo presentado por la Unidad Administrativa, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la creación de tres plazas eventuales con cargo funcional de Técnico III y cargo nominal de Ordenanzas, adscritas a la Unidad Administrativa, con salario mensual de \$400.00 dólares.**
2. **Autorizar el traslado de \$21,000.00 dólares originalmente presupuestados en el rubro operativo específico 54307 al rubro de remuneraciones en los específicos 51201 Salarios, 51203 Aguinaldos, 51207 Vacaciones, 51402 ISSS por remuneraciones eventuales, 51502 AFP por remuneraciones eventuales, 51903 en el cual se presupuesta la canasta básica mensual.**
3. **Autorizar que los restantes \$10,200.00 dólares que se encuentran presupuestados en el específico 54307, sean reorientados dentro del mismo presupuesto operativo para la compra de materiales de limpieza.**
4. **Autorizar la creación de los perfiles de las nuevas plazas y la modificación de las normativas relacionadas.**

**ACUERDO No. 9238/1274 SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE “ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, SANTA VICTORIA – COSAVI DE R.L.”**

La administración a través de la Unidad de Créditos y Riesgos, presentan a Junta Directiva, Solicitud de calificación de “Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, Santa Victoria – COSAVI de R.L.”

**I. ANTECEDENTES**

- ASOCIACION COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, SANTA VICTORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, conocida como COSAVI DE AHORRO Y CREDITO, fue constituida el 09 de Marzo del 2012, bajo el numero veintisiete, trigésimo séptimo del Registro e Inscripción de Asociaciones Cooperativas del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo.
- COSAVI de R.L., cuenta con más de 10 años de experiencia y tiene 6 sucursales (Agencia Central, Paseo general Escalón, Concepción Quezaltepeque, Chalatenango, Santa Ana y San Miguel)
- COSAVI de R.L., atiende a los socios en los siguientes sectores: Vivienda, Consumo y Empresa.
- Al 30 de septiembre de 2022 tiene 200 empleados.

**II. ANTECEDENTES**

- ✓ “COSAVI de R.L., está debidamente constituida y autorizada de conformidad a la Ley de Asociaciones Cooperativas cuya ejecución corresponde al Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo”
- ✓ “.....Que de conformidad al Artículo 31, Literal D, de la Ley de FONAVIPO, si se encuentran reguladas las Asociaciones, se puede afirmar con la documentación presentada que COSAVI, puede aplicar para otorgar o realizar operaciones Financieras con FONAVIPO.”

**III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

La máxima autoridad de COSAVI de R.L., es el Consejo de Administración integrada de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACION	
Rolando Alexander Henríquez	Presidente
Álvaro Arístides Martínez Henríquez	Vice-presidente
José Arturo Amaya de León	Secretario
María Isabel Jiménez Hernández	Tesorera
Luis Mario Álvarez Monzón	Vocal

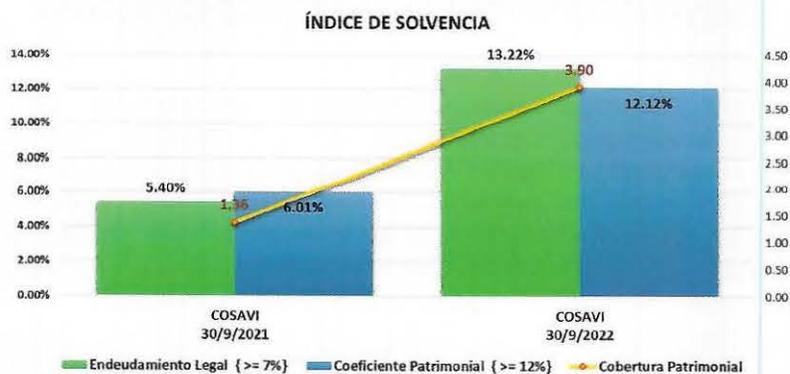
**IV. POTENCIAL DE NEGOCIOS**

- ✓ COSAVI de R.L. cuenta con 6 agencias (2 en San Salvador, 1 Santa Ana, 2 Chalatenango y 1 San Miguel).
- ✓ Con un total de 200 empleados, el equipo de ventas está conformado por un total de 60 asesores para atender a todos los socios.

- ✓ Al mes de Septiembre 2022 cuenta con un total de 8,000 Socios.
- ✓ Atiende al sector Vivienda con destino únicamente para Adquisición de Vivienda Nueva o Usada y Mejoramiento productivo, pero de una forma mínima ya que no tienen a la fecha un fondeador a largo plazo.
- ✓ Al mes de Septiembre 2022 se tiene un monto de cartera por \$2,522,946.92.
- ✓ El Propósito de COSAVI de R.L. es hacer una Alianza con FONAVIPO, para ofrecer a los socios los beneficios del programa de crédito, atendiendo por medio de nuestros diferentes destinos, ya que actualmente no tiene una línea para vivienda.
- ✓ Seremos los primeros proveedores de recursos, ya que actualmente solo trabajan con fondos propios; por lo que, es una gran oportunidad para hacer negocios.
- ✓ Utilizan los diferentes medios publicitarios (radio, televisión, internet, perifoneo, brochures y visitas institucionales.)

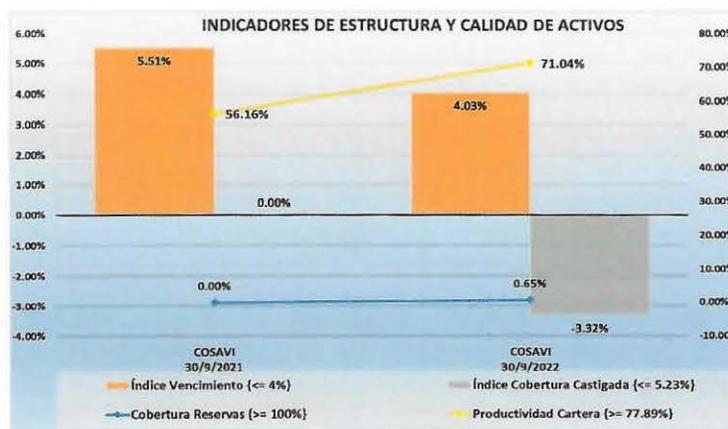
**V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS CAPITAL**

- COSAVI DE R.L. en adelante "La Cooperativa", posee una solvencia patrimonial de 12.12% a septiembre 2022, al respecto, se aclara que la Cooperativa no está regulada por la Superintendencia del Sistema.
- Las fuentes del fortalecimiento patrimonial de Cooperativa son las aportaciones efectuadas por los asociados (US\$5.00 mensual), y con una membresía de US\$25.00, para asociarse. En este sentido, la Cooperativa se beneficia de una aportación en continuo crecimiento, reflejando un aproximado de 8,997 asociados, a noviembre 2022.
- Muestra un endeudamiento legal de 13.22% a septiembre 2022, superior al parámetro prudencial de la Superintendencia del Sistema Financiero (7%).



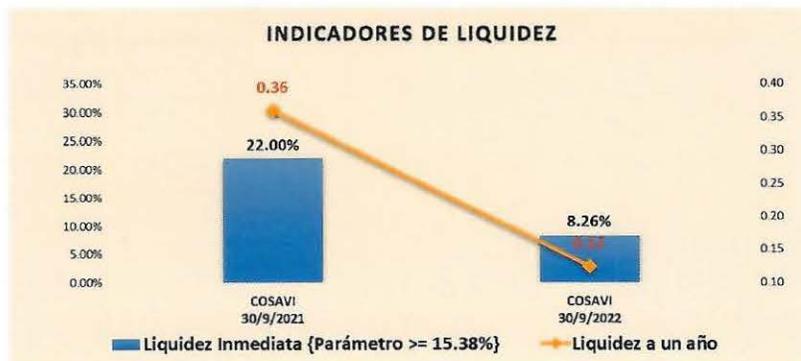
**EFICIENCIA ADMINISTRATIVA**

- La Cooperativa refleja niveles de eficiencia, operativa aceptables, la relación de los gastos totales entre el margen financiero bruto en 80.30%, superior al parámetro prudencial del 75%, con tendencia creciente en relación con su par del 2021, esto es el efecto del incremento de sus costos operativos, por su proceso de modernización.



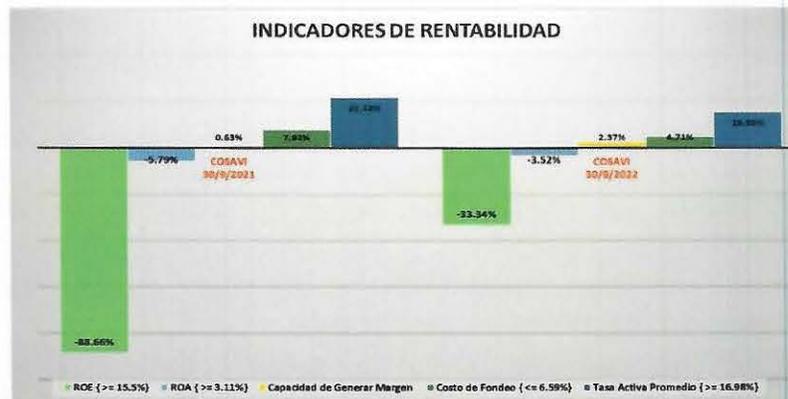
**LIQUIDEZ**

- La liquidez de Asociación Cooperativa, se mantiene en niveles moderados, reflejando un indicador de 8.26% (relación efectivo títulos valores negociables)/Activo Total beneficiado por una amplia y diversificada base de depositantes. No obstante, se estima que los niveles de liquidez podrían presentar reducciones graduales en la medida que las disponibilidades inmediatas se utilicen en colocación de un mayor volumen de préstamos.



## RENTABILIDAD

- Indicadores de ROE (-65.33) y ROA (-8.52%), son negativos, ya que están ajustados de acuerdo a la Metodología de Evaluación CAMEL FONAVIPO por deficiencias de reservas de cuentas incobrables, en las cuentas de Balance General, representa el total de préstamos vencido en US\$6,467,202.32 millones y sus reservas en (-41,771.82), haciendo una diferencia en US\$6,425,430.5, los cuales se ajustaron y se contabilizaron en la cuenta provisiones o gastos por cuentas incobrables, afectando la utilidad operativa.
- La Cooperativa sin ajuste de su reserva por cuentas incobrables presentaría una Utilidad Neta en US\$1.0 millones, en los periodos septiembre 2021 y 2022.



## INDICE DE VENCIMIENTO

- El índice de vencimiento de la Cooperativa es levemente mayor al parámetro prudencial exigido por la Superintendencia del Sistema Financiero, a septiembre 2022 presenta un indicador del 4.03%, US\$6.4 millones en cifras absolutas. En este sentido, es importante continuar con las estrategias encaminadas a revertir la tendencia de los créditos vencidos.

## RESERVAS DE SANEAMIENTO

- A septiembre del 2022 la Cooperativa, ha constituido reservas de saneamiento que cubren el 0.65% de la cartera vencida; inferior al parámetro prudencial del 100%, exigido por la normativa contable bancaria (NCB-22), dentro de las estrategias de la administración a partir del mes de octubre provisionara mensualmente US\$180.000 mil dólares, hasta poder llegar a cubrir la descobertura que se tiene en relación a los créditos vencidos, con el propósito de fortalecer las reservas de incobrabilidad.

## CRECIMIENTO DE CARTERA CREDITICIA

- La evolución crediticia de la cooperativa es robusta, experimentado a septiembre del 2022, en relación a su par del 2021 un incremento en su cartera de US\$82 millones, (+100%) con respecto a su par del 2021 el cual estuvo enfocado en destinos de consumo y empresa, y en menor proporción en saldo de empresa.

**MANEJO:**

- El Plan Estratégico Institucional: constituye una herramienta que define las líneas a seguir para los próximos tres años, estableciendo los objetivos críticos que como Cooperativa deben de cumplir para lograr el cumplimiento de la misión y visión institucional, así como corregir las debilidades y aprovechar las fortalezas encontradas en los análisis hechos por el equipo gerencial de la Cooperativa.
- Gobierno Corporativo: Los directores cuentan con conocimientos y experiencias acorde al giro de la Asociación, asimismo, existen políticas para el apropiado comportamiento ético de la alta administración.
- La Cooperativa: cuenta con una estructura física y tecnológica que, en función del nivel de operaciones realizadas hasta hoy, le han proporcionado las condiciones suficientes para el desarrollo y optimización de sus recursos.
- Cobertura en varios departamentos del País, cuenta con seis Agencias, estratégicamente posicionadas.
- Excepción del Impuesto sobre la Renta, Vialidad y Territorial Agropecuario, cualquiera que sea su naturaleza, De acuerdo a la Ley General de Asociaciones Cooperativas y según el Art. 72.

**HECHOS RELEVANTES:**

- Con fecha 21 de marzo del 2021, la administración de la Asociación realizó una solicitud dirigida a la Superintendencia del Sistema Financiero, solicitando Plan de Regulación a la ley de Bancos Cooperativas de Ahorro y Crédito para ser supervisados por esta Superintendencia, según contestación de fecha 06 de abril de 2021, la Asociación Cooperativa y Ahorro y Crédito Santa Victoria de Responsabilidad Limitada se encuentra en proceso de regulación y en consecuencia deberá cumplir con las Normas Contables aprobadas para Bancos Cooperativos así como el respectivo Manual.

Actividades de control y Auditoría Externa:

- La Cooperativa mantiene una estructura de control interno basada en gestión de riesgos, con evaluaciones separadas de Auditoría Interna, Externa y Fiscal; actualmente, se considera dentro de su estructura la prevención de lavado de dinero y de activos. Por su parte el informe del Auditor Externo independiente del Licenciado Julio César Castillo Moreira, no está inscrito en la Superintendencia del Sistema Financiero, no presenta salvedades correspondientes al periodo 2021, pero si menciona lo siguiente:

**Actividades de control y Auditoría Externa:**

**Nota 8: Gastos pagados por anticipado**

- “Esta cuenta está integrada por desembolsos que se espera obtener beneficios futuros y gastos que debieron haberse liquidado en cuentas de resultados del presente ejercicio”. Las cuentas que la integran son: **Seguros, arrendamientos, Publicidad y propaganda, Otros gastos diferidos e Inversiones con beneficios futuros.**

- La Cooperativa debe de crear un plan futuro de liquidación de Gastos Pagados por Anticipado o en consecuencia estas cifras afectan en las ganancias futuras. Así mismo la Administración de la Cooperativa manifiesta que las inversiones con Beneficios Futuros es como consecuencia de la nueva sucursal. Estos gastos se han diferidos por orden del Consejo de Administración.

#### CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS POR DESTINO



#### VI. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación y análisis realizado a la los factores cualitativos y cuantitativos a través de la metodología CAMEL-FONAVIPO, se asigna una calificación en "A-", obteniendo un cupo de **US\$7,594,875.00**, por lo tanto, es elegible para el ingreso al Programa de Créditos.

Dicho cupo está asignado de acuerdo a la metodología, considerando dentro de los parámetros, el Patrimonio de la Cooperativa (US\$29,442,594.17, categoría de riesgo (A-), el 25% del Fondo Patrimonial de Fonavipo y el 1.25 veces del Límite del Patrimonio de la Cooperativa.

#### VII. EVALUACIÓN DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la evaluación y análisis realizado a COSAVI por la Oficialía de Cumplimiento, asigna a una CALIFICACIÓN de 22 puntos con un nivel de riesgo moderado.

Dicha calificación se encuentra dentro de los parámetros permitidos de conformidad a la metodología SARLAFT para entablar relaciones comerciales con las instituciones ya que cuentan con la documentación requerida por la oficialía de cumplimiento de FONAVIPO.

#### VIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración a través de la Unidad de Créditos con base al análisis realizado por parte de la Unidad de Riesgos, recomienda:

1. Autorizar la calificación de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, Santa Victoria - COSAVI de R.L., para operar como Institución Autorizada en el Programa de Créditos de FONAVIPO.
2. Aprobar a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, Santa Victoria - COSAVI de R.L., con una categoría de riesgo de A- con un cupo máximo de endeudamiento de US\$7,594,875.00 millones, los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos por parte de FONAVIPO y al cumplimiento de la normativa correspondiente. Dicho cupo tendrá una vigencia hasta el 28 de febrero de 2023.
3. Instruir a la administración realizar las gestiones pertinentes a fin de concretizar con la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, Santa Victoria - COSAVI de R.L., la firma de Convenio como Institución Autorizada dentro del Programa de Créditos de FONAVIPO.

**IX. JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Créditos y Riesgos, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la calificación de la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, Santa Victoria - COSAVI de R.L., para operar como Institución Autorizada en el Programa de Créditos de FONAVIPO.**
2. **Aprobar a la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, Santa Victoria - COSAVI de R.L., con una categoría de riesgo de A- con un cupo máximo de endeudamiento de US\$7,594,875.00 , los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos por parte de FONAVIPO y al cumplimiento de la normativa correspondiente. Dicho cupo tendrá una vigencia hasta el 28 de febrero de 2023.**
3. **Instruir a la administración realizar las gestiones pertinentes a fin de concretizar con la Asociación Cooperativa de Ahorro y Crédito, Santa Victoria - COSAVI de R.L., la firma de Convenio como Institución Autorizada dentro del Programa de Créditos de FONAVIPO.**

**ACUERDO No. 9239/1274 SOLICITUD DE CALIFICACIÓN DE "CAJA DE CREDITO DE IZALCO"**

La administración a través de la Unidad de Créditos y la Unidad de Riesgos, presentan a Junta Directiva, Solicitud de calificación de Caja de Crédito de Izalco.

**I. ANTECEDENTES**

- ❖ La La Caja de Crédito de Izalco de R.L. de C.V. fue constituida el 14 de agosto de 1968 el cual consta su naturaleza de nacionalidad salvadoreña, su denominación, siendo su domicilio de la ciudad de Izalco, departamento de Sonsonate, el cual tiene como finalidad la captación de fondos, siendo su plazo indeterminado, está debidamente inscrita en el Registro de Comercio al número 12, paginas 139 frente al 151 vuelto, del libro de Comercio.

- ❖ A la fecha ha contribuido grandemente al desarrollo económico y social, con sus programas de créditos y de apoyo a la comunidad,

**II. ASPECTOS LEGALES**

- ❖ La Caja de Credito de Izalco, tiene la existencia legal y esta debidamente inscrita en los registros correspondientes y que su actividad principal es de captación de dinero de ahorro y crédito.
- ❖ De conformidad a la Ley de FONAVIPO y derecho Legislativo número 96, de fecha 12 del mes de julio del año 2021, aprobado esa misma fecha y publicado en el Diario Oficial número 142, tomo 234, de fecha 26 de julio, específicamente en su nueva reforma del Artículo 31 Literal B; estipula con relación a que podrán ser autorizadas para realizar operaciones financieras con el Fondo dentro del marco de esta Ley, las siguientes instituciones: "LAS COMPAÑIAS ASEGURADORAS, FEDERACIONES DE ASOCIACIONES O SOCIEDADES COOPERATIVAS DE AHORRO Y CREDITO O FEDERACIONES DE BANCOS COOPERATIVOS Y LAS MUNICIPALIDADES" , por lo tanto, la Caja de Credito de Izalco, Sociedad Cooperativa de Responsabilidad Limitada de Capital Variable, si puede aplicar para otorgar o realizar las operaciones financieras, dentro del Programa de Créditos de FONAVIPO.

**III. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS**

La máxima autoridad de la Caja de Credito de Izalco: es la Junta Directiva cuyo Presidente funge como Representante Legal, de la Institución.

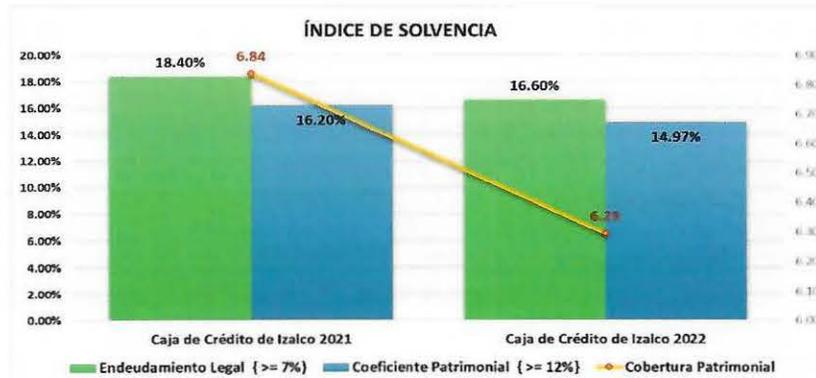
JUNTA DIRECTIVA	
Luis Alonso Escobar	Presidente
Jorge Alberto López Bermúdez	Director Secretario
José Benito Escobar Alvarado	Director Propietario
José Rafael Arbizu Mojica	Primer Director Suplente
Alexandra Ramos González	Segundo Director Suplente
Jose Roberto Polanco	Tercer Director Suplente

**IV. POTENCIAL DE NEGOCIOS**

- ✓ La Caja de Crédito de Izalco, posee al mes de septiembre un total de 15,336 socios.
- ✓ Actualmente atiende todos los destinos de vivienda hasta un máximo de 10 años plazo y pretende otorgar créditos a más largo plazo con los recursos que FONAVIPO le otorgue.
- ✓ La fuerza de venta esta conformada por 7 ejecutivos integrales y 2 supervisores de crédito que están capacitados para analizar créditos del sector consumo, vivienda y empresa.
- ✓ Al mes de septiembre de 2022, la Caja de Crédito de Izalco, cuenta con una cartera de vivienda de \$2,729,738.27 de los cuales proyecta redescantar con FONAVIPO un monto arriba de \$500 mil.

V. RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE RIESGOS

CAPITAL

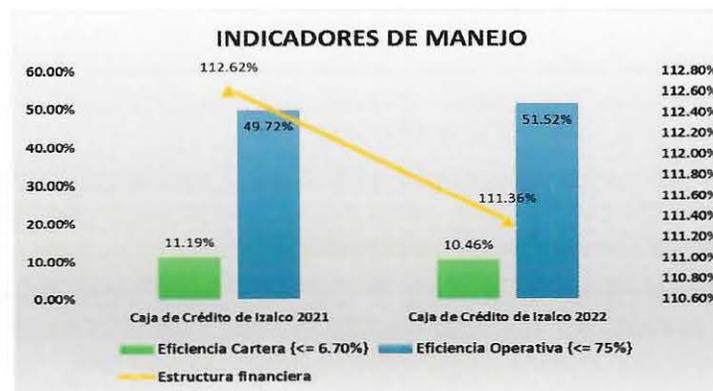


✓ El coeficiente patrimonial de 14.97% es superior al parámetro prudencial del 12%, exigido por la SSF, debido a que el Patrimonio es robusto a Sept. del 2022 en US\$3.4 millones.

ESTRUCTURA Y CALIDAD DE ACTIVOS



MANEJO



## RENTABILIDAD



## LIQUIDEZ



## MANEJO:

- ✓ Sistema informático: B@NKWORKS con la capacidad necesaria para las exigencias de las actividades operativas y administrativas, capaz de generar reportes que ayudan a la toma de decisiones de la alta gerencia y mandos medios, optimizar sus recursos financieros y de gestión administrativa.
- ✓ Gobierno Corporativo: Los directores cuentan con conocimientos y experiencias acorde al giro de la Caja, asimismo, existen políticas para el apropiado comportamiento ético de la alta administración.
- ✓ La Caja de Crédito cuenta con una estructura física y tecnológica que en función del nivel de operaciones realizadas hasta hoy, le han proporcionado las condiciones suficientes para el desarrollo y optimización de sus recursos.

## ASPECTOS RELEVANTES

- ✓ El auditor externo, MURCIA & MURCIA es una firma autorizada por parte de la superintendencia del sistema financiero.
- ✓ La Caja de Crédito No cuenta con agencias, siendo la oficina central ubicada en el municipio de Izalco, Sonsonate.
- ✓ La Caja de Crédito es una afiliada a FEDECREDITO, siendo una de las instituciones proveedoras de recursos financieros.

- ✓ Cuenta con el servicio de canales electrónicos (fedebanking, fedemovil, marketing) cuentan con servicios de colectoría de servicios básicos.
- ✓ Para el próximo año, se proyectan contratar un bufete externo de cobranza.

#### CLASIFICACION DE LA CARTERA DE CREDITOS POR DESTINO



#### VI. RESULTADOS DE EVALUACIÓN

De acuerdo con la evaluación y análisis realizado a la Caja de Crédito de Izalco, los factores cualitativos y cuantitativos a través de la metodología CAMEL-FONAVIPO, se asigna una calificación en "A", obteniendo un cupo de US\$4,257,791.81, por lo tanto, es elegible para el ingreso al Programa de Créditos.

Dicho cupo está asignado de acuerdo a la metodología, considerando dentro de los parámetros, el Patrimonio de la Caja (US\$3,406,233.45), categoría de riesgo (A), el 25% del Fondo Patrimonial de Fonavipo y el 1.25 veces del Límite del Patrimonio de la Caja.

#### VII. EVALUACIÓN DE OFICIALÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con la evaluación y análisis realizado a Caja de Crédito de Izalco por la Oficialía de Cumplimiento, asigna a una CALIFICACIÓN de 19 puntos con un nivel de riesgo bajo.

Dicha calificación se encuentra dentro de los parámetros permitidos de conformidad a la metodología SARLAFT para entablar relaciones comerciales con las instituciones ya que cuentan con la documentación requerida por la oficialía de cumplimiento de FONAVIPO.

#### VIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La administración a través de la Unidad de Créditos y con base en el análisis realizado por la Unidad de Riesgos, recomienda:

1. Autorizar la calificación de la Caja de Crédito de Izalco, para operar como Institución Autorizada en el Programa de Créditos de FONAVIPO.
2. Aprobar a la Caja de Crédito de Izalco la calificación de categoría de riesgo de A con un cupo máximo de endeudamiento de US\$4.25 millones, los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos por parte de FONAVIPO y al cumplimiento de la normativa correspondiente. Asimismo, el cupo asignado y su calificación estarán vigentes hasta el 28 de febrero de 2023.
3. Instruir a la administración realizar las gestiones pertinentes a fin de concretizar con la Caja de Crédito de Izalco la firma de Convenio como Institución Autorizada dentro del Programa de Créditos de FONAVIPO.

**IX. JUNTA DIRECTIVA**, luego de conocer lo presentado por la Unidad de Créditos y la Unidad de Riesgos, **ACUERDA:**

1. **Autorizar la calificación de la Caja de Crédito de Izalco, para operar como Institución Autorizada en el Programa de Créditos de FONAVIPO.**
2. **Aprobar a la Caja de Crédito de Izalco la calificación de categoría de riesgo de A con un cupo máximo de endeudamiento de US\$4.25 millones, los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad de recursos por parte de FONAVIPO y al cumplimiento de la normativa correspondiente. Asimismo, el cupo asignado y su calificación estarán vigentes hasta el 28 de febrero de 2023.**
3. **Instruir a la administración realizar las gestiones pertinentes a fin de concretizar con la Caja de Crédito de Izalco la firma de Convenio como Institución Autorizada dentro del Programa de Créditos de FONAVIPO.**

**ACUERDO No. 9240/1274 INFORME DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y PLAN DE INVERSIONES DE FONAVIPO Y FEC AL 30 DE SEPTIEMBRE 2022.**

La Administración a través de la Unidad Financiera Institucional, presentan a Junta Directiva, Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2022, según presentación que se anexa y que forma parte integral de la presente Acta. Lo más relevante se menciona a continuación:

**I. ANTECEDENTES**

ACUERDO DE JUNTA DIRECTIVA	BREVE DESCRIPCIÓN	011	012	A05	TOTALES
No. 8932/1223	Aprobación del Presupuesto	\$ 32,425,235.00	\$ 6,196,800.00	\$ 3,666,125.14	\$ 42,288,160.14
<b>MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>		<b>\$ 135,651.91</b>	<b>\$ 3,138,046.11</b>	<b>\$ 2,000,000.00</b>	<b>\$ 5,273,698.02</b>
No. 8981/1231	Convenio MIVI "El Mozote"	\$ 326,400.00			\$ 326,400.00
No. 8974/1229	Reconocimiento por admón de fondos Convenio MIVI para las Cooperativas de Vivienda	\$ 975.00	\$ 975.00		\$ 1,950.00
No. 9027/1237	Remanentes D.L. 181		\$ 27,971.95		\$ 27,971.95
No. 9020/1236	Remanentes Nota 2 Convenio Alto Riesgo		\$ 846,948.98		\$ 846,948.98
No. 9035/1238	Disminución Convenio MIVI "El Mozote"		\$ (130,000.00)		\$ (130,000.00)
No. 9036/1238	Disminución Convenio Alto Riesgo		\$ (32,999.72)		\$ (32,999.72)
No. 9081/1247	Remanentes fondos FOCAP-PAPSES	\$ 42,000.00	\$ 341,696.92		\$ 383,696.92
No. 9099/1252	Nota 3 Convenio Alto Riesgo		\$ 1,374,182.64		\$ 1,374,182.64
No. 9117/1253	Remanentes Reconocimiento por admón de fondos fondos FOCAP-PAPSES	\$ 6,982.25			\$ 6,982.25
No. 9116/1253	Remanentes Reconocimiento por admón de fondos fondos FOCAP FISDL	\$ 4,344.00			\$ 4,344.00
No. 9126/1256	Primer desembolso Convenio MIVI para Familias en Vulnerabilidad	\$ 7,000.00	\$ 7,000.00	\$ 200,000.00	\$ 214,000.00
No. 9142/1258	Segundo desembolso Convenio MIVI para Familias en Vulnerabilidad	\$ 28,000.00	\$ 28,000.00	\$ 800,000.00	\$ 856,000.00
No. 9141/1258	Remanentes reconocimiento por admón de fondos Convenio Veteranos - MICOBDI	\$ 999.97			\$ 999.97
No. 9169/1263	Ejecución de fondos Unión Europea "Erradicación de la Pobreza"	\$ 10,350.69	\$ 306,084.69		\$ 316,435.38
No. 9180/1265	Para realizar depósito a la DGI		\$ 6,765.65		\$ 6,765.65
No. 9270/1267	Tercer desembolso Convenio MIVI para Familias en Vulnerabilidad	\$ 35,000.00	\$ 35,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 1,070,000.00
<b>TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO</b>		<b>\$ 32,560,886.91</b>	<b>\$ 9,334,846.11</b>	<b>\$ 5,666,125.14</b>	<b>\$ 47,561,858.16</b>

**II. DESARROLLO**

**A. FONDA FONAVIPO**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE INGRESOS A SEPTIEMBRE 2022 – FONAVIPO**

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Modificaciones a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 2,375,775.00	\$ 46,325.69	\$ 2,422,100.69
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 7,736,390.00	\$ -	\$ 7,736,390.00
31	Endeudamiento Público	\$ 11,908,590.00	\$ -	\$ 11,908,590.00
32	Saldo de Años anteriores	\$ 1,696,825.00	\$ 54,326.22	\$ 1,751,151.22
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 23,717,580.00</b>	<b>\$ 100,651.91</b>	<b>\$ 23,818,231.91</b>

**Ingresos Financieros y Otros:** El monto reflejado por \$46,325.69 proviene de refuerzos realizados por la aplicación de la Política Institucional para el Cobro de Reconocimiento por Administración de Fondos Externos de FONAVIPO, según el siguiente detalle

- Convenio MIVI-FONAVIPO "Subsidio y Financiamiento a Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de S.S. " \$975.00
- Convenio MIVI-FONAVIPO familias en condiciones de vulnerabilidad – Primer desembolso \$7,000.00
- Convenio MIVI-FONAVIPO familias en condiciones de vulnerabilidad – Segundo desembolso \$28,000.00
- Fondos D.L. 390 Estrategia de Erradicación de la Pobreza \$10,350.69

**Saldo de Años Anteriores:** El monto reflejado por US\$54,326.22 proviene remanentes de años anteriores por la aplicación de la Política Institucional para el Cobro de Reconocimiento por Administración de Fondos Externos de FONAVIPO, según el siguiente detalle:

- Remanentes 2021 para la ejecución del componente No. 4 de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles" \$42,000.00
- Remanentes 2021 fondos del Gran Ducado de Luxemburgo "Estrategia Erradicación de la Pobreza" \$6,982.25
- Remanentes 2021 fondos FOCAP-PAPSES "Estrategia Erradicación de la Pobreza" \$4,344.00
- Remanentes 2021 fondos Veteranos Militares y Excombatientes del Convenio con MIGOBDT \$999.97

## 2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE EGRESOS A SEPTIEMBRE 2022 – FONAVIPO

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Modificaciones a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022
51	Remuneraciones	\$ 2,072,795.00	\$ (41,552.75)	\$ 2,031,242.25
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 648,795.00	\$ 22,122.56	\$ 670,917.56
55	Gastos financieros y Otros	\$ 842,575.00	\$ 64,260.73	\$ 906,835.73
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 158,370.00	\$ (16,322.97)	\$ 142,047.03
63	Inversiones Financieras	\$ 14,458,590.00	\$ 1,300,000.00	\$ 15,758,590.00
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 4,727,660.00	\$ 581,793.06	\$ 5,309,453.06
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 22,908,785.00</b>	<b>\$ 1,910,300.63</b>	<b>\$ 24,819,085.63</b>

**Remuneraciones:** Este rubro presenta disminución debido a que en Acuerdo No. 9037/1238 de fecha 30 de marzo 2022, se autorizó traslado del presupuesto de remuneraciones al presupuesto operativo de la UOPR y de la Unidad Jurídica para contratación de peritos valuadores y para pagos en el CNR respectivamente.

Durante el mes de mayo se realizaron modificaciones para la implementación del otorgamiento de créditos para usuarios finales, en junio se realizó traslado para cubrir viáticos por viaje de la presidenta de FONAVIPO, autorizado en Acuerdo No. 9094/1249, para el mes de julio, se realizó traslado al rubro bienes y servicios para equipamiento de sala de lactancia, para el mes de agosto, se realizó traslado para contratación de servicios profesionales para apoyo a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, así mismo en septiembre, se realizó traslado para ampliar el contrato de mantenimiento de vehículos ya que se había agotado el saldo del contrato por \$20,000.00.

**Adquisiciones de Bienes y Servicios:** Para los primeros dos trimestres 2022, este rubro presentó disminución debido a que la Unidad Administrativa programó el total del presupuesto para el pago de vigilancia y pago de servicios de limpieza en el mes de enero, no obstante, al tramitarse el contrato de cada uno, la disponibilidad presupuestaria se trasladó a los meses en que se devengaría la obligación, por lo que dicha Unidad, solicitó transferencia presupuestaria del mes de enero para distribuir las cuotas en todo el año, haciendo una disminución aproximada de \$75,000.00 del primer trimestre.

Para el segundo trimestre, se realizó traslado de los fondos programados para gastos de la banca de primer piso, inversiones y otros gastos para la adecuación de las oficinas; sin embargo, para el tercer trimestre se presenta aumento debido a todos los traslados provenientes del rubro de remuneraciones, ya que en el Rubro 54 se ejecutó el equipamiento de sala de lactancia, mantenimiento de vehículos y contratación de servicios profesionales.

**Gastos Financieros y Otros:** Este rubro se ve incrementado en \$64,260.73, debido a traslados del Rubro 71 y asignaciones entre meses del mismo rubro, para completar el pago de intereses de la deuda adquirida.

**Inversiones en Activos Fijos:** Para el primer trimestre, la Unidad de Tecnología de Información tuvo ahorros en proceso de compra de cableado estructurado, los cuales fueron trasladados al siguiente trimestre para ejecutar otras compras; para el segundo trimestre, la UTI realizó traslado de \$33.0 miles del segundo al tercer trimestre para ejecutar compra de servidores; en el tercer trimestre se ejecutó dicha compra quedando ahorros de aproximadamente \$16.3 miles, los cuales fueron trasladados al mes de diciembre para ser ejecutados en el último trimestre del año 2022.

**Inversiones Financieras:** Relacionadas a la colocación de créditos y a la inversión en depósitos a plazo, este rubro se ve aumentado por \$1,300,000 ya que en el mes de agosto se trasladaron recursos del mes de diciembre, debido que a esa fecha se había colocado más de lo programado dentro del presupuesto, por lo que se aumentó la disponibilidad.

**Amortización de Endeudamiento Público:** Relacionado al pago del capital de la deuda adquirida, este rubro se ve aumentado por \$581,793.06 debido a que se han obtenido prepagos de las IA'S, los cuales se han cancelado a BANDESAL por ser parte de la garantía del financiamiento recibido; por lo que, los fondos programados en el presupuesto no eran suficientes, lo que hizo necesario trasladar recursos del cuarto trimestre.

### 3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2022 – FONAVIPO.

#### 3.1 INGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 2,375,775.00	\$ 2,422,100.69	\$ 2,867,769.94	\$ (445,669.25)	118.40%
21	Ventas de activos fijos	\$ -	\$ -	\$ 215,994.77	\$ (215,994.77)	N/A
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 7,736,390.00	\$ 7,736,390.00	\$ 9,799,185.02	\$ (2,062,795.02)	126.66%
31	Endeudamiento Público	\$ 11,908,590.00	\$ 11,908,590.00	\$ 8,052,086.12	\$ 3,856,503.88	67.62%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 1,696,825.00	\$ 1,751,151.22	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$23,717,580.00</b>	<b>\$ 23,818,231.91</b>	<b>\$20,935,035.85</b>	<b>\$ 1,132,044.84</b>	<b>94.87%</b>

\*\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectados al inicio de año.

**La Ejecución general de los ingresos fue del 94.87%**

**Ingresos Financieros y Otros:** Incluye intereses de cartera, rentabilidad en cuentas bancarias y depósitos a plazo entre otros. Del monto ejecutado por \$2,867,769.94, el 2% corresponde a rentabilidades de depósitos a plazo, el 87% corresponde a intereses de cartera de créditos y el 11% pertenece a ingresos diversos.

**Venta de Activos Fijos:** Incluye las ventas de las viviendas de los Proyectos Habitacionales, bienes muebles y activos extraordinarios. Este rubro no tiene presupuesto asignado ya que la Unidad de Comercialización de Proyectos no programó venta de viviendas de los Proyectos Habitacionales, pues según lo proyectado la venta se finalizaría en diciembre 2021, el 100% de lo devengado corresponden a este concepto.

**Recuperaciones de Inversiones:** Incluye recuperación de capital de cartera y liquidación de depósitos a plazo. El monto devengado por \$9,799,185.02 corresponde a la recuperación de capital de la cartera.

**Endeudamiento Público:** El monto por \$8,052,086.12 de ejecución corresponde a los desembolsos obtenidos por financiamientos provenientes de BANDESAL.

#### 3.2 EGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 2,072,795.00	\$ 2,031,242.25	\$ 1,733,038.77	\$ 298,203.48	85.32%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 648,795.00	\$ 670,917.56	\$ 478,996.13	\$ 191,921.43	71.39%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 842,575.00	\$ 906,835.73	\$ 873,198.14	\$ 33,637.59	96.29%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 158,370.00	\$ 142,047.03	\$ 88,870.73	\$ 53,176.30	62.56%
63	Inversiones Financieras	\$ 14,458,590.00	\$ 15,758,590.00	\$ 12,325,164.19	\$ 3,433,425.81	78.21%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 4,727,660.00	\$ 5,309,453.06	\$ 5,309,447.16	\$ 5.90	100.00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$22,908,785.00</b>	<b>\$ 24,819,085.63</b>	<b>\$20,808,715.12</b>	<b>\$ 4,010,370.51</b>	<b>83.84%</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO** \$ 126,320.73

**Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos Financieros::**

Presentan ahorros institucionales; para el primer trimestre se realizó mantenimiento de la flota vehicular por \$7.08 miles, compra de materiales informáticos por \$3.04 miles; para el segundo trimestre se realizó compra de vales de combustible por \$15.0 miles, así mismo, mantenimiento de vehículos por \$13.77 miles; para el tercer trimestre se realizó nueva compra de vales de combustible por \$16.0 miles y el mantenimiento de vehículos por \$4.0 miles; para los tres trimestres se realizó pago de vigilancia, de servicios básicos y compra de bienes para el abastecimiento de las unidades, tales como tóner, papel, artículos de escritorio, entre otros; en cuanto a los gastos financieros, estos incluyen pago de intereses de la deuda por \$256.10 miles en este trimestre, pago de impuestos municipales por \$2.42 miles, pago de seguro médico, vida y otros por \$34.82 miles, entre otros.

**Inversiones en Activos Fijos:** Incluye inversión de FONAVIPO y Proyectos Habitacionales; para el primer trimestre se realizó compra de equipo médico por \$0.25 miles, compra de mobiliario de oficina por \$7.71 miles, licencias, inversión en equipo informático, armarios, aires acondicionados, entre otros; para el segundo trimestre, se realizó compra de cámaras de vigilancia, nuevamente aires acondicionados y armarios; para el tercer trimestre se realizó compra de servidores, licencias ofimáticas para seguridad, módulos lockers, entre otros.

**Inversiones Financieras:** Relacionadas a la colocación de Créditos y la Inversión de Depósitos a Plazo, teniendo una ejecución de \$11.87 millones y \$450.0 miles respectivamente a septiembre 2022.

**Amortización de Endeudamiento Público:** Relacionado al pago de capital de la deuda, el cual se ha amortizado por \$5.31 millones a septiembre 2022.

**3.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2022 – FONAVIPO**

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
0401	Colocación de Préstamos	\$14,008,590.00	\$15,308,590.00	\$11,875,164.19	\$3,433,425.81	77.57%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$55,675.00	\$37,204.23	\$32,398.21	\$4,806.02	87.08%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$51,860.00	\$51,860.00	\$16,237.98	\$35,622.02	31.31%
0405	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$73,490.00	\$75,186.00	\$52,201.23	\$22,984.77	69.43%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$850.00	\$850.00	\$329.72	\$520.28	38.79%
0408	Proyectos de Inversión en Seguridad de la Información	\$33,000.00	\$29,684.00	\$20,740.00	\$8,944.00	69.87%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$14,223,465.00</b>	<b>\$15,503,374.23</b>	<b>\$11,997,071.33</b>	<b>\$3,506,302.90</b>	<b>77.38%</b>

**Colocación de Préstamos (77.57%):** En el primer trimestre, la demanda de recursos se atendió con fondos propios en \$914.4 miles, y con financiamiento de BANDESAL \$2,800.6 miles; en el segundo trimestre se atendió la demanda con \$2,210.2 miles de fondos propios y \$2,917.3 miles de financiamiento de BANDESAL; y para el tercer trimestre se colocó \$698.5 miles de fondos propios y \$2,334.1 miles de financiamiento de BANDESAL. Es importante mencionar que, el porcentaje ejecución de colocación de banca de segundo piso al tercer trimestre es de 90.94%.

**Inversiones en Bienes Informáticos (87.08%) :** En este trimestre, se presenta una ejecución intermedia ya que se han tenido ahorros en las compras de computadoras y proyectores, estos últimos no fueron adquiridos debido a que la Unidad de Tecnología de Información realizó un análisis y determinó que esto podía ser cubierto con los equipos existentes; dichos ahorros se estiman ejecutar en el siguiente trimestre realizando la compra de un aire de precisión, considerando el correcto funcionamiento del centro de datos ante los planes de contingencia.

**Proyectos de Inversión Institucionales (31.31%):** En el primer trimestre se realizó compra de armarios metálicos por \$1.2 miles, equipo de aire acondicionado sustituido por deterioro por \$2.5 miles, gradilla y canapé para uso de la Clínica Empresarial por \$0.25 miles; para el segundo trimestre, se realizó inversión para cámaras de vigilancia por \$0.9 miles, armarios metálicos por \$2.3 miles, aires acondicionados por \$1.7 miles; para el tercer trimestre de ejecutó compra de armarios metálicos por \$1.2 miles, aires acondicionados por \$2.7 miles y módulos locker por \$1.03 miles; presenta baja ejecución ya que no se realizó la compra de un vehículo por falta de disponibilidad de producto en el mercado, se considerarán ahorros del año \$30.0 miles.

**Proyectos Casa para Todos (89.04%):** **El Proyecto Santa Lucía** presenta intermedia ejecución (69.43%) ya que la mayor parte del presupuesto asignado es para llevar a cabo la compra de materiales para dar mantenimiento a los apartamentos que se encontraban a nombre de FONAVIPO, de los cuales ha sido vendidos en su totalidad, por lo tanto, el gasto de insumos ha disminuido, así mismo son para atender reclamos de garantías vigentes, lo cual también ha disminuido considerablemente. También, es importante tener en cuenta que el personal que se encontraba laborando como multioficios ha disminuido por lo cual, es un pago que ya no se está realizando; el gasto de agua y luz se ha reducido ya que las mechas de agua y líneas eléctricas han pasado a ser responsabilidad de los voluntarios de la administración del Proyecto. **El Proyecto Los Almendros**, presenta una baja ejecución del 38.79%, debido a que actualmente solo se están efectuando pagos de impuestos y tasas municipales, se han reservado fondos en caso de necesitar solvencias municipales si se desarrollan más viviendas.

**Proyectos de Inversión en Seguridad de la Información (69.87%):** A cargo de la Unidad de Tecnología de Información, presenta una ejecución intermedia ya que se han generado importantes ahorros en cuanto a la ejecución de la compra de servidores, debido a que dicha Unidad adquirió equipos de excelente calidad a bajo costo cumpliendo con las especificaciones técnicas que suplen las necesidades de la seguridad de la información de FONAVIPO, por lo que esos se considerarán ahorros anuales y no se estima ejecutarlos en el siguiente trimestre.

**3.4 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2022 – EXCEDENTE DE LIQUIDEZ – FONAVIPO**

EXCESO DE LIQUIDEZ - DEPOSITOS A PLAZO	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
Depósitos a Plazo	\$ 450,000.00	\$450,000.00	\$450,000.00	\$ -	100.00%
<b>TOTAL EXCESO DE LIQUIDEZ</b>	<b>\$ 450,000.00</b>	<b>\$450,000.00</b>	<b>\$450,000.00</b>	<b>\$ -</b>	<b>100.00%</b>

**Proyecto de Inversión de Excedentes de Liquidez:** Al mes de septiembre 2022, se invirtieron los depósitos a plazo programados.

**3.5 COBERTURA DEL SALDO DE CARTERA SOBRE EL PRESUPUESTO OPERATIVO A SEPTIEMBRE 2022**

**GASTO OPERATIVO VS CARTERA**

RUBRO	NOMBRE DE RUBRO	2022 Sin Casa para todos	2022 Con Casa para todos
51	Remuneraciones	1,711,776.48	1,733,038.77
54	Adquisición de Bienes y Servicios	424,982.41	454,873.18
55	Gastos Financieros y Otros	142,069.91	143,282.80
61	Inversiones en Activos Fijos	19,329.54	40,234.54
<b>TOTAL GASTO OPERATIVO</b>		<b>2,298,158.34</b>	<b>2,371,429.29</b>
Saldo de Cartera Bruta		47,822,088.46	47,822,088.46
Menos: Saldo de Reserva		283,244.00	283,244.00
<b>Saldo Neto de Cartera al 30 de septiembre</b>		<b>47,538,844.46</b>	<b>47,538,844.46</b>
		<b>4.83%</b>	<b>4.99%</b>

El Art. 14 literal h) de la Ley de FONAVIPO establece que el presupuesto operativo no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda. **A septiembre 2022**, se cumple con lo establecido en la Ley, ya que la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de **4.83%** sin proyectos y de **4.99%** con proyectos.

Con base a esta tendencia se espera cumplir con lo establecido al final del año, en vista que, al realizar una proyección anualizada del gasto a **diciembre 2022**, se tiene como resultado un porcentaje de cobertura del **6.45%** sin proyectos y del **6.65%** con proyectos respecto al saldo de cartera, es importante que el saldo de cartera incremente para que los gastos operativos no superen el 8%.

**A. FONDO ESPECIAL DE CONTRIBUCIONES**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE INGRESOS A SEPTIEMBRE 2022 – FEC**

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Modificaciones a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 98,735.00	\$ 46,325.69	\$ 145,060.69
21	Ventas de activos fijos	\$ 261,930.00	\$ -	\$ 261,930.00
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 2,669,916.64	\$ 2,669,916.64
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 50,760.00	\$ -	\$ 50,760.00
32	Saldos años anteriores	\$ 5,652,710.00	\$ 1,380,038.13	\$ 7,032,748.13
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 6,064,135.00</b>	<b>\$ 4,096,280.46</b>	<b>\$10,160,415.46</b>

**Ingresos Financieros y Otros:** El monto reflejado por \$46,325.69 proviene de la aplicación de la Política Institucional para el Cobro de Reconocimiento por Administración de Fondos Externos lo que corresponde al Fondo Especial de Contribuciones, según el siguiente detalle:

• Convenio MIVI-FONAVIPO "Subsidio y Financiamiento a Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de S.S. "	\$975.00
• Convenio MIVI-FONAVIPO familias en condiciones de vulnerabilidad – Primer desembolso	\$7,000.00
• Convenio MIVI-FONAVIPO familias en condiciones de vulnerabilidad – Segundo desembolso	\$28,000.00
• Fondos D.L. 390 Estrategia de Erradicación de la Pobreza	\$10,350.69

**Transferencias de Capital:** En este rubro, se realizó un refuerzo presupuestario por \$2,669,916.64 relacionado al siguiente detalle:

• Proyecto "Viviendas Resilientes y solución habitacional a familias en condición de riesgo" Residencial Santa Lucía	\$1,374,182.64
• Convenio MIVI-FONAVIPO familias en condiciones de vulnerabilidad – Primer y segundo desembolso	\$1,000,000.00
• Fondos D.L. 390 Estrategia de Erradicación de la Pobreza	\$295,734.00

**Saldos Años Anteriores:** En este rubro, se realizaron seis modificaciones presupuestarias haciendo un total de \$1,380,038.13, así:

• Complemento de fondos de la Adenda 1 Convenio MIVI-FONAVIPO Programa El Mozote	\$326,400.00
• Incorporación de los remanentes de años anteriores del D.L. 181	\$27,971.95
• Fondos no ejecutados correspondiente a la Nota No. 2 Comunidades en Alto Riesgo	\$846,968.98
• Remanentes 2021 para la ejecución del componente No. 4 Infraestructura Social, línea de acción 3 en el marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles"	\$341,696.92
• Disminución del Programa de Desarrollo Habitacional El Mozote, Convenio entre el MIVI y FONAVIPO	\$ (130,000.00)
• Disminución del "Convenio Marco Comunidades en Alto Riesgo"	\$ (32,999.72)

**2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS RELEVANTES DE EGRESOS A SEPTIEMBRE 2022 – FEC**

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Modificaciones a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022
51	Remuneraciones	\$ 259,095.00	\$ (2,125.56)	\$ 256,969.44
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 26,325.00	\$ (2,108.23)	\$ 24,216.77
55	Gastos financieros y Otros	\$ 69,970.00	\$ (7,049.87)	\$ 62,920.13
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 14,330.00	\$ (7,670.00)	\$ 6,660.00
62	Transferencia de Capital	\$ 4,317,440.00	\$ 2,599,554.85	\$ 6,916,994.85
63	Inversiones Financieras	\$ 24,690.00	\$ -	\$ 24,690.00
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 4,711,850.00</b>	<b>\$ 2,580,601.19</b>	<b>\$ 7,292,451.19</b>

**Remuneraciones:** Para el segundo trimestre se disminuyó este rubro ya que se realizaron transferencias presupuestarias para otros rubros según Acuerdo 9034/1238 del 30 de marzo 2022, para pago de derechos de registro por \$2.6 miles; así mismo se realizó traslado de la parte del reconocimiento para gastos de la Unidad Jurídica para la ejecución del Programa de Créditos, para el tercer trimestre no hubo movimientos para disminución, esta afectación se refleja desde el segundo trimestre.

**Adquisiciones de Bienes y Servicios:** Para el segundo trimestre se tuvo una leve disminución ya que se realizó una transferencia del rubro 54 al rubro 55 para pagos de trámites en ANDA por \$5.3 miles, para el tercer trimestre el monto reflejado son parte de compras no ejecutadas que han sido trasladadas al siguiente trimestre.

**Gastos Financieros y Otros:** En algunas líneas de trabajo no se pagaron los impuestos, tasas o derechos diversos programados, y se han trasladado para ser ejecutados en el siguiente trimestre.

**Inversiones en Activos Fijos:** Este rubro se ve disminuido, ya que se realizó traslado de lo programado para adquisición de licencias de software, para ser ejecutados en el siguiente trimestre.

**Transferencias de Capital:** Relacionados al otorgamiento de subsidios, este rubro se ve aumentado ya que refleja todos los refuerzos realizados y mencionados en las láminas anteriores.

**Inversiones Financieras:** Relacionadas a la inversión por creación de cartera de venta a plazo, y para este trimestre, no presenta modificaciones presupuestarias.

### 3. INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2022- FEC.

#### 3.1 INGRESOS:

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 98,735.00	\$ 145,060.69	\$ 210,880.99	\$ (65,820.30)	145.37%
21	Ventas de activos fijos	\$ 261,930.00	\$ 261,930.00	\$ 193,578.81	\$ 68,351.19	73.90%
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 2,669,916.64	\$ 1,669,916.64	\$ 1,000,000.00	62.55%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 50,760.00	\$ 50,760.00	\$ 388,041.33	\$ (337,281.33)	764.46%
32	Saldos años anteriores	\$ 5,652,710.00	\$ 7,032,748.13	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 6,064,135.00</b>	<b>\$ 10,160,415.46</b>	<b>\$ 2,462,417.77</b>	<b>\$ 665,249.56</b>	<b>78.73%</b>

\*\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

**Ingresos Financieros y Otros:** El monto ejecutado por \$210,880.99 Incluye rentabilidades por depósitos a plazo y de cuentas bancarias, intereses por mora, intereses de cartera de adjudicatarios, entre otros. El 2.1% corresponde a rentabilidad de depósitos a plazo, el 23.6% corresponde a rentabilidad de cuentas bancarias, el 25.6% corresponde a intereses de cartera de adjudicatarios, el 1.5% corresponde a arrendamiento de bienes, el 19.3% corresponde a multa e intereses por mora y el 27.9% corresponde a ingresos diversos.

**Ventas de Activos Fijos:** La ejecución por \$193,578.81 es producto de la venta de inmuebles.

**Transferencias de Capital:** El monto por \$1,669,916.64 son ingresos provenientes del MIVI para la ejecución de la Nota No. 3 para el Proyecto "Viviendas Resilientes y solución habitacional a familias en condición de riesgo", Residencial Santa Lucía.

**Recuperaciones de Inversiones:** Incluye rotación de depósitos a plazo y capital de carteras adjudicatarios, la ejecución se ha elevado debido a que no se renovó un depósito a plazo por \$370.0 miles, el cual corresponde a fondos del Proyecto Jerusalén.

#### 3.2 EGRESOS

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 259,095.00	\$ 256,969.44	\$ 232,762.75	\$ 24,206.69	90.58%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 26,325.00	\$ 24,216.77	\$ 12,009.24	\$ 12,207.53	49.59%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 69,970.00	\$ 62,920.13	\$ 35,854.21	\$ 27,065.92	56.98%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 14,330.00	\$ 6,660.00	\$ -	\$ 6,660.00	0.00%
62	Transferencia de Capital	\$ 4,317,440.00	\$ 6,916,994.85	\$ 4,157,146.45	\$ 2,759,848.40	60.10%
63	Inversiones Financieras	\$ 24,690.00	\$ 24,690.00	\$ 22,778.91	\$ 1,911.09	92.26%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 4,711,850.00</b>	<b>\$ 7,292,451.19</b>	<b>\$ 4,460,551.56</b>	<b>\$ 2,831,899.63</b>	<b>61.17%</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO** \$(1,998,133.79)

**Remuneraciones, Adquisición de Bienes y Servicios y Gastos Financieros:**

Los rubros presentan ahorros institucionales, para el primer trimestre, para el rubro 54 se han ejecutado pagos a peritos para el valúo de inmuebles del FEC, servicios profesionales en apoyo a la UGAFE, publicaciones en periódico para promocionar inmuebles, entre otros; para el segundo trimestre, también hubo contrataciones de peritos valuadores, pagos a curadores AD-LITEM, pagos a ejecutores de embargo, entre otros; para el tercer trimestre se realizó pago de reconocimiento por empastados de libros de la Unidad de Contabilidad, también publicación de anuncio para promocionar inmuebles del FEC, entre otros; presenta una baja ejecución en Gastos Financieros ya que no se ha ejecutado el pago de impuestos para algunas líneas de trabajo.

**Inversiones en Activos Fijos:** No se han realizado inversiones en activos fijos durante los meses de enero a septiembre 2022.

**Transferencias de Capital:** Programación que comprende la ejecución de fondos propios y externos exclusivos de contribuciones otorgadas, la ejecución intermedia se explica en las láminas siguientes.

**3.3 SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2022- FEC**

**PLAN DE INVERSIONES CORRESPONDIENTES A SUBSIDIOS**

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devenido a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
0503	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 63,645.00	\$ 63,764.22	\$ 38,128.91	\$ 25,635.31	59.80%
0513	Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	\$ 18,000.00	\$ 4,936.86	\$ 4,934.86	\$ 2.00	99.94%
0514	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	\$ 1,058,785.00	\$ 1,283,785.00	\$ 827,816.21	\$ 456,468.79	64.44%
0516	Subsidios Comunidad Finca La Breaña y Gastos Relacionados	\$ 93,355.00	\$ 93,355.00	\$ 16,014.15	\$ 77,340.85	17.15%
0517	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 40,800.00	\$ 65,083.79	\$ 8,887.81	\$ 56,195.92	13.69%
0519	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	\$ 422,430.00	\$ 389,430.28	\$ 239,216.52	\$ 150,213.76	61.43%
0520	Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote D.L. 840	\$ 45,900.00	\$ 45,900.00	\$ -	\$ 45,900.00	0.00%
0521	Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	\$ 254,605.00	\$ 254,605.00	\$ -	\$ 254,605.00	0.00%
0523	Programa de Atención a las Víctimas s/Sentencia Emitida por la CIDH caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBDT	\$ 306,000.00	\$ 306,000.00	\$ 96,000.00	\$ 210,000.00	31.37%
0525	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	\$ 1,028,920.00	\$ 1,534,920.00	\$ 1,258,460.11	\$ 276,459.89	81.99%
0527	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	\$ 775,000.00	\$ 1,621,968.98	\$ 1,096,721.79	\$ 525,247.19	67.62%
0528	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	\$ 228,000.00	\$ 384,000.00	\$ 240,000.00	\$ 144,000.00	62.50%
0530	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa III - Residencial Santa Lucía	\$ -	\$ 874,182.64	\$ 336,400.95	\$ 537,781.69	38.48%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 4,335,440.00</b>	<b>\$ 6,921,931.71</b>	<b>\$ 4,162,081.31</b>	<b>\$ 2,759,850.40</b>	<b>60.13%</b>

**Subsidios-Desembolsos Contribuciones (59.80%):** El bajo cumplimiento en la ejecución en esta línea de trabajo, se debe a la dificultad que la Unidad de Contribuciones y Gestión Social ha tenido en el cumplimiento de los procesos establecidos en las normativas internas, relacionadas a la venta de inmuebles del FEC, bajo las siguientes modalidades:

- **Venta al Contado con Contribución:** En esta modalidad, durante los meses de enero a septiembre 2022, la UGAFE remitió a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social 8 solicitudes de postulación para el trámite de contribución, lo que representa un total de \$18,553.26.

- **Venta a Plazo con Contribución:** En esta modalidad, durante los meses de enero a septiembre 2022, la UGAFE remitió a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, 14 solicitudes para trámite de contribución por un total de \$45,210.96.
- Pese a que las Unidades han realizado las gestiones, aún no han completado el proceso, serán ejecutadas el siguiente trimestre.

**Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (99.96%):** Se ha ejecutado casi en su totalidad, lo programado, pagos de servicios de apoyo a la UGAFE y gastos varios de legalizaciones.

**Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (64.44%):** Esta línea presenta baja ejecución debido a que según la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, hasta finalizar con la ejecución de los fondos correspondiente a los Convenios con el MIGOBDT y el INABVE, se ejecutarán los fondos de esta línea.

**Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados (17.15%):** Durante los meses de enero a septiembre/2022, la Unidad de Gestión de Activos del Fondo Especial envió a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social 52 solicitudes de postulación para trámite de contribución, lo que representa un total de US\$39,343.08. La UGAFE recibe de parte de la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, los certificados de contribución y posteriormente son enviados al Instituto de Legalización de la Propiedad (ILP), para que se coordine el proceso de escrituración con los beneficiarios; una vez firmada la escritura, se procede a la firma de los cupones de contribución; posteriormente se envía a la Unidad de Contribuciones y Gestión Social para su aplicación, hasta en ese momento, dicha Unidad procede a realizar el devengado respectivo; razón por la cual, pese a que se han tramitado las contribuciones por un total de US\$31,232.08, aún no se ha completado el proceso, por consiguiente, refleja baja ejecución. Al septiembre 2022, hay beneficiarios de la Comunidad que todavía se encuentran pendientes de cancelar el financiamiento, lo cual ha afectado que se tramiten las contribuciones programadas; esto se debe a que las familias han sido afectadas por la situación financiera, exponiendo que los ingresos familiares han disminuido.

**Subsidios Modalidades Temporales (13.66%):** Se presenta baja ejecución debido a que las familias tienen dificultad para entregar la documentación respectiva, entre ellas la carencia de bienes a nivel nacional según lo dicta el Decreto Legislativo No. 181, otro factor importante es que el monto máximo de contribución es de \$3,000.00 para compra de lote, \$3,500.00 para mejora y \$4,500.00 para compra de lote y construcción de vivienda, y debido al incremento de estos rubros se les hace casi imposible poder cumplir con las modalidades antes descritas.

**Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo (61.43%):** La Unidad de Contribuciones y Gestión Social ha consultado al Jefe de Unidad de Desarrollo Comunitario del Ministerio de Vivienda (por ser los postulantes), los cuales han manifestado que se encuentran en trámite 4 casos, sin embargo, no se completa el beneficio debido a que el MOP no ha dado respuesta para incorporar estas 4 familias al Programa.

**Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote D.L. 840 (0.00%):** No presenta ejecución debido a que la Unidad de Contribuciones y Gestión Social se encuentra a la espera que las familias identificadas entreguen los documentos pendientes para seguir con el proceso.

**Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE (0.00%):** La Unidad de Contribuciones y Gestión Social manifiesta que no se ha ejecutado este Programa debido a que existen dos convenios (uno con MIGOBDT y el mencionado con INABVE) y se están ejecutando los fondos del primero y en esta etapa ya se está postulando con los fondos de este convenio con INABVE, los cuales ya están en proceso de ejecución.

**Programa de Atención a las Víctimas caso El Mozote -MIGOBDT (31.37%):** Presenta baja ejecución debido a que la Unidad de Contribuciones y Gestión Social, durante los trimestres anteriores visitaron a las familias que están dentro del censo de víctimas del Mozote y lugares aledaños en los departamentos de Morazán, San Miguel, Usulután y La Libertad, determinándose que aproximadamente el 50% de las familias que se visitaron, no cuentan con escrituras de sus inmuebles, siendo éste un requisito fundamental para aplicar a la contribución de este Programa.

La Unidad de Contribuciones y Gestión Social ha solicitado la modificación al Convenio con el MIGOBDT, con el fin de obtener apoyo del ILP para ayudar a las familias con el proceso de legalización.

**Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) (81.99%):** Presenta una ejecución intermedia debido a que los fondos están reservados para la ejecución de 3 Proyectos Habitacionales de los cuales aún se encuentra en proceso el traslado de los terrenos a nombre de FONAVIPO por parte de diferentes entidades, se ha iniciado con la construcción de 30 soluciones habitacionales en el Proyecto Los Cocodrilos, divididos en 3 edificios; también se incorporaron otras 15 soluciones que conforman un cuarto edificio; se encuentran en proceso 50 contribuciones en Juayúa y Sonsonate.

**Subsidios Comunidades en alto riesgo etapa II (67.62%):** La Unidad de Contribuciones y Gestión Social ha consultado con el Jefe de Unidad de Desarrollo Comunitario del MIVI y ha manifestado que ha tenido dificultades en la ejecución del programa ya que la mayoría de las familias afectadas siguen en la búsqueda de una solución habitacional ya que, por problemas de tipo social, no se les hace fácil encontrar una vivienda.

**Programa de Desarrollo Habitacional El Mozote -MIVI (62.50%):** La Unidad de Contribuciones y Gestión Social ha consultado a la Institución Postulante, la cual manifiesta que se encuentran a la espera de dictámenes por parte del ILP para terminar con el proceso de conformación de expedientes; en algunos casos, los inmuebles en los que las familias desean invertir la contribución presentan problemas legales, otros no cuentan con un lugar que reúna las condiciones necesarias.

**Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa III (38.48%):** Presenta baja ejecución debido a que en algunos casos las familias no han presentado alternativa de vivienda para la compra, algunos casos se encuentran observados por embargo, personas fallecidas, otros casos se encuentran parcialmente atendidos en cuanto al pago de deuda al FSV y ACOFINGES.

Se concluye que, a nivel a general, el plan de inversiones del FEC correspondiente a subsidios, presenta una ejecución aceptable del 60.13%

**Para los demás programas, se ha ejecutado la entrega de contribuciones conforme a lo programado.**

#### PLAN DE INVERSIONES CORRESPONDIENTES A PROYECTOS

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
0505	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 225.00	\$ 225.00	\$ 171.81	\$ 53.19	76.36%
0508	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 14,000.00	0.00%
0509	Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	0.00%
0511	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 24,690.00	\$ 24,690.00	\$ 22,778.91	\$ 1,911.09	92.26%
TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN		\$ 39,415.00	\$ 39,415.00	\$ 22,950.72	\$ 16,464.28	58.23%

**Proyecto La Victoria, Dos Quebradas y Villas de San Pedro:** La Victoria presenta una ejecución intermedia, ya que solo se están realizando pagos de impuestos y tasas municipales, el monto que se refleja como disponible es una reserva como prevención a pagos de impuestos, solvencias municipales o el pago de ubicaciones catastrales para llevar a cabo la construcción de la etapa II; en **Dos Quebradas** el monto programado es para realizar el proceso de legalización del Proyecto, levantamiento topográfico planos y aprobaciones del MIVI y CNR; ya se aprobó el traslado de fondos al ILP para realizar las actividades mencionadas, se espera realizar el traslado en noviembre 2022. **Villas de San Pedro** no presenta ejecución ya que se encuentra pendiente el pago por derechos de registro al CNR, la UOPR se encuentra a la espera de que el ILP emita comprobantes que faltan para poder gestionar el trámite con los fondos presupuestados.

Se concluye que a nivel a general que, el plan de inversiones del FEC correspondiente a proyectos, presenta una ejecución baja del 58.23%, por lo que las unidades ejecutoras están realizando las gestiones correspondientes.

### 3.4 INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A SEPTIEMBRE 2022

#### Agrupación Operacional 5 Recursos de Carácter Extraordinario Institucional

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
4102	Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 95001)	\$ -	\$ 276,577.40	\$ 68,000.00	\$ 208,577.40	24.59%
4103	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 6936)	\$ -	\$ 28,224.56	\$ -	\$ 28,224.56	0.00%
4105	Subsidio y financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador (Proyecto 95006)	\$ -	\$ 1,243,361.42	\$ 1,243,214.83	\$ 146.59	99.99%
4106	Convenio MIVI (Proyecto 95002) - Subsidio y financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador	\$ -	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00	\$ -	100.00%
4107	Convenio MIVI (Proyecto 95011) - Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional	\$ -	\$ 556,000.00	\$ -	\$ 556,000.00	0.00%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,106,113.38</b>	<b>\$ 1,313,164.83</b>	<b>\$ 792,948.55</b>	<b>62.35%</b>

**Programa de Reasentamiento del VMVDU (24.59%):** Presenta una baja ejecución ya que la Unidad de Contribuciones y Gestión Social ha consultado al jefe de la Unidad de Desarrollo Comunitario del MIVI, quien les ha manifestado que sigue con el proceso de apoyar a las familias de la Comunidad El Cacao 2, sin embargo, las familias no han podido identificar una solución habitacional para ser reubicadas y completar la ejecución de los fondos.

**Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (0.00%):** No presenta ejecución ya que se encuentra pendiente de gestionar la conexión de agua potable de la última casa pendiente de construcción, situación que surgió debido a que la ubicación original de la casa se modificó y se reubicó, el inconveniente actual se debe a que no hay una institución que pueda dar el servicio de agua potable, el MIVI en conjunto con FONAVIPO se encuentran trabajando para resolverlo.

**Programa de Construcción y Dotación de Vivienda a Familias en Condiciones de Vulnerabilidad (0.00%):** No presenta ejecución ya que se encuentra pendiente de definir al profesional encargado de la construcción, quien será el responsable de realizar el contrato que deben firmar con cada uno de los beneficiarios, en el que se detalle la parte técnica de diseño, materiales, dimensiones, compromisos y tiempo de ejecución. Bajo este Programa la Unidad de Contribuciones y Gestión Social beneficiará a 60 familias ubicadas en La Comunidad Nicaragua 2 y 3.

#### B. CONCLUSIONES

1. Con respecto al Presupuesto de FONAVIPO, al tercer trimestre 2022 presenta una ejecución de seguimiento normal tanto para los rubros de ingresos que totalizan un 94.87%, los egresos un 83.84% y 100% en el excedente de liquidez; en cuanto al Plan de Inversiones refleja una ejecución aceptable con un 77.38%, bajo estos índices se puede establecer que el Presupuesto se ha ejecutado de acuerdo a lo esperado.

2. Al tercer trimestre 2022 el presupuesto operativo no excedió del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos ya que, a septiembre 2022, la cobertura del gasto operativo sobre el saldo de cartera neta es de 4.83% sin proyectos y de 4.99% con proyectos, proyectándose a diciembre 2022 un 6.45% sin proyectos y 6.65% con proyectos.
3. Con respecto al Presupuesto del Fondo Especial de Contribuciones, este presenta una ejecución de seguimiento aceptable en los rubros de ingresos que totalizan un 78.73%, en cuanto al total de egresos presenta un seguimiento intermedio de 61.17% y el Plan de Inversiones refleja una ejecución aceptable de 60.12%; es importante mencionar que dentro del FEC existen varios proyectos que presentan una baja ejecución, debido al desarrollo de los procesos de otorgamiento de subsidios o trámites que se deben de llevar a cabo.

## **B. MARCO NORMATIVO**

### **• Ley de FONAVIPO:**

**Art. 14** Atribuciones de Junta Directiva, Aprobar el Plan Anual de inversiones del Fondo, en el cual se estimen las necesidades y fuentes de recursos, conteniendo en forma explícita los objetivos y metas que se persigan para el período de que se trate, así como las medidas que se estimen necesarias para asegurar su consecución; Aprobar el Presupuesto Operativo del Fondo, el cual no podrá exceder del 8% del saldo de la cartera neta de préstamos, salvo autorización del Ramo de Hacienda.

**Art. 22** El Fondo elaborará su propio presupuesto anual y su régimen de salarios.

### **• Reglamento para el Manejo de los Presupuestos Financiados con Recursos Propios y de Fondos en Administración**

**"3.2.3.1.** La Unidad Financiera Institucional, presentará al Comité de Planeación Estratégica, o al que haga sus veces, cada trimestre o cuando sea requerido, para su evaluación, el Informe sobre el seguimiento a la ejecución de los presupuestos financiados con recursos propios."

### **• Reglamento de Comités**

#### **Atribuciones principales del Comité de Planeación Estratégica**

**"5.3.2.6** Conocer sobre el Presupuesto Institucional y el Plan de Inversión y sus respectivas liquidaciones anuales. Recomendar acción a Junta Directiva."

**C. LA ADMINISTRACIÓN A TRAVÉS DE LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL Y CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DE COMITÉ DE PLANEACIÓN ESTRATEGICA, SOLICITA A JUNTA DIRECTIVA.**

Aprobar el Informe Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2022, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2022 – FONAVIPO**

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 2,375,775.00	\$ 2,422,100.69	\$ 2,867,769.94	\$ (445,669.25)	118.40%
21	Ventas de activos fijos	\$ -	\$ -	\$ 215,994.77	\$ (215,994.77)	N/A
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 7,736,390.00	\$ 7,736,390.00	\$ 9,799,185.02	\$ (2,062,795.02)	126.66%
31	Endeudamiento Público	\$ 11,908,590.00	\$ 11,908,590.00	\$ 8,052,086.12	\$ 3,856,503.88	67.62%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 1,696,825.00	\$ 1,751,151.22	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 23,717,580.00</b>	<b>\$ 23,818,231.91</b>	<b>\$ 20,935,035.85</b>	<b>\$ 1,132,044.84</b>	<b>94.87%</b>

\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 2,072,795.00	\$ 2,031,242.25	\$ 1,733,038.77	\$ 298,203.48	85.32%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 648,795.00	\$ 670,917.56	\$ 478,996.13	\$ 191,921.43	71.39%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 842,575.00	\$ 906,835.73	\$ 873,198.14	\$ 33,637.59	96.29%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 158,370.00	\$ 142,047.03	\$ 88,870.73	\$ 53,176.30	62.56%
63	Inversiones Financieras	\$ 14,458,590.00	\$ 15,758,590.00	\$ 12,325,164.19	\$ 3,433,425.81	78.21%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 4,727,660.00	\$ 5,309,453.06	\$ 5,309,447.16	\$ 5.90	100.00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 22,908,785.00</b>	<b>\$ 24,819,085.63</b>	<b>\$ 20,808,715.12</b>	<b>\$ 4,010,370.51</b>	<b>83.84%</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ 126,320.73**

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2022 - FONAVIPO**

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
0401	Colocación de Préstamos	\$14,008,590.00	\$15,308,590.00	\$ 11,875,164.19	\$ 3,433,425.81	77.57%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 55,675.00	\$ 37,204.23	\$ 32,398.21	\$ 4,806.02	87.08%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 51,860.00	\$ 51,860.00	\$ 16,237.98	\$ 35,622.02	31.31%
0405	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 73,490.00	\$ 75,186.00	\$ 52,201.23	\$ 22,984.77	69.43%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 329.72	\$ 520.28	38.79%
0408	Proyectos de Inversión en Seguridad de la Información	\$ 23,000.00	\$ 29,684.00	\$ 20,740.00	\$ 8,944.00	69.87%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$14,223,465.00</b>	<b>\$15,503,374.23</b>	<b>\$ 11,997,071.33</b>	<b>\$ 3,506,302.90</b>	<b>77.38%</b>

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2022 - FEC**

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 98,735.00	\$ 145,060.69	\$ 210,880.99	\$ (65,820.30)	145.37%
21	Ventas de activos fijos	\$ 261,930.00	\$ 261,930.00	\$ 193,578.81	\$ 68,351.19	73.90%
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 2,669,916.64	\$ 1,669,916.64	\$ 1,000,000.00	62.55%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 50,760.00	\$ 50,760.00	\$ 388,041.33	\$ (337,281.33)	764.46%
32	Saldo años anteriores	\$ 5,652,710.00	\$ 7,032,748.13	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 6,064,135.00</b>	<b>\$ 10,160,415.46</b>	<b>\$ 2,462,417.77</b>	<b>\$ 665,249.56</b>	<b>78.73%</b>

\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 259,095.00	\$ 256,969.44	\$ 232,762.75	\$ 24,206.69	90.58%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 26,325.00	\$ 24,216.77	\$ 12,009.24	\$ 12,207.53	49.59%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 69,970.00	\$ 62,920.13	\$ 35,854.21	\$ 27,065.92	56.98%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 14,330.00	\$ 6,660.00	\$ -	\$ 6,660.00	0.00%
62	Transferencia de Capital	\$ 4,317,440.00	\$ 6,916,994.85	\$ 4,157,146.45	\$ 2,759,848.40	60.10%
63	Inversiones Financieras	\$ 24,690.00	\$ 24,690.00	\$ 22,778.91	\$ 1,911.09	92.26%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 4,711,850.00</b>	<b>\$ 7,292,451.19</b>	<b>\$ 4,460,551.56</b>	<b>\$ 2,831,899.63</b>	<b>61.17%</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO \$ (1,998,133.79)**

### SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2022- FEC

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
0503	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 63,645.00	\$ 63,764.22	\$ 38,128.91	\$ 25,635.31	59.80%
0513	Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	\$ 18,000.00	\$ 4,936.86	\$ 4,934.86	\$ 2.00	99.90%
0514	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	\$ 1,058,785.00	\$ 1,283,785.00	\$ 827,316.21	\$ 456,468.79	64.44%
0516	Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	\$ 93,355.00	\$ 93,355.00	\$ 16,014.15	\$ 77,340.85	17.15%
0517	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 40,800.00	\$ 65,083.73	\$ 8,887.81	\$ 56,195.92	13.66%
0519	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	\$ 422,430.00	\$ 389,430.28	\$ 239,216.52	\$ 150,213.76	61.43%
0520	Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote D.L. 840	\$ 45,900.00	\$ 45,900.00	\$ -	\$ 45,900.00	0.00%
0521	Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	\$ 254,605.00	\$ 254,605.00	\$ -	\$ 254,605.00	0.00%
0523	Programa de Atención a las Víctimas s/Sentencia Emitida por la CIDH caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBTD	\$ 306,000.00	\$ 306,000.00	\$ 96,000.00	\$ 210,000.00	31.37%
0525	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	\$ 1,028,920.00	\$ 1,534,920.00	\$ 1,258,460.11	\$ 276,459.89	81.99%
0527	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	\$ 775,000.00	\$ 1,621,968.98	\$ 1,096,721.79	\$ 525,247.19	67.62%
0528	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	\$ 228,000.00	\$ 384,000.00	\$ 240,000.00	\$ 144,000.00	62.50%
0530	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa III - Residencial Santa Lucía	\$ -	\$ 874,182.64	\$ 336,400.95	\$ 537,781.69	38.48%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 4,335,440.00</b>	<b>\$ 6,921,931.71</b>	<b>\$ 4,162,081.31</b>	<b>\$ 2,759,850.40</b>	<b>60.13%</b>

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
0505	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 225.00	\$ 225.00	\$ 171.81	\$ 53.19	76.36%
0508	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 14,000.00	0.00%
0509	Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	0.00%
0511	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 24,690.00	\$ 24,690.00	\$ 22,778.91	\$ 1,911.09	92.26%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 39,415.00</b>	<b>\$ 39,415.00</b>	<b>\$ 22,950.72</b>	<b>\$ 16,464.28</b>	<b>58.23%</b>

### INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A SEPTIEMBRE 2022

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
4102	Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 95001)	\$ -	\$ 276,577.40	\$ 68,000.00	\$ 208,577.40	24.59%
4103	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 6936)	\$ -	\$ 28,224.56	\$ -	\$ 28,224.56	0.00%
4105	Subsidio y financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador (Proyecto 95006)	\$ -	\$ 1,243,361.42	\$ 1,243,214.83	\$ 146.59	99.99%
4106	Convenio MIVI (Proyecto 95002) - Subsidio y financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador	\$ -	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00	\$ -	100.00%
4107	Convenio MIVI (Proyecto 95011) - Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional	\$ -	\$ 556,000.00	\$ -	\$ 556,000.00	0.00%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,106,113.38</b>	<b>\$ 1,313,164.83</b>	<b>\$ 792,948.55</b>	<b>62.35%</b>

III. **JUNTA DIRECTIVA**, con base a lo expuesto por la Unidad Financiera Institucional y la recomendación realizada por el Comité de Planeación Estratégica, **ACUERDA**:

Aprobar el Informe de Seguimiento a la Ejecución Presupuestaria y Plan de Inversiones de FONAVIPO y FEC al 30 de septiembre 2022, según el siguiente cuadro por rubros presupuestarios:

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2022 – FONAVIPO**

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 2,375,775.00	\$ 2,422,100.69	\$ 2,867,769.94	\$ (445,669.25)	118.40%
21	Ventas de activos fijos	\$ -	\$ -	\$ 215,994.77	\$ (215,994.77)	N/A
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 7,736,390.00	\$ 7,736,390.00	\$ 9,799,185.02	\$ (2,062,795.02)	126.66%
31	Endeudamiento Público	\$ 11,908,590.00	\$ 11,908,590.00	\$ 8,052,086.12	\$ 3,856,503.88	67.62%
32	Saldo de Años anteriores	\$ 1,696,825.00	\$ 1,751,151.22	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 23,717,580.00</b>	<b>\$ 23,818,231.91</b>	<b>\$ 20,935,035.85</b>	<b>\$ 1,132,044.84</b>	<b>94.87%</b>

\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 2,072,795.00	\$ 2,031,242.25	\$ 1,733,038.77	\$ 298,203.48	85.32%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 648,795.00	\$ 670,917.56	\$ 478,996.13	\$ 191,921.43	71.39%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 842,575.00	\$ 906,835.73	\$ 873,198.14	\$ 33,637.59	96.29%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 158,370.00	\$ 142,047.03	\$ 88,870.73	\$ 53,176.30	62.56%
63	Inversiones Financieras	\$ 14,458,590.00	\$ 15,758,590.00	\$ 12,325,164.19	\$ 3,433,425.81	78.21%
71	Amortización de Endeudamiento Público	\$ 4,727,660.00	\$ 5,309,453.06	\$ 5,309,447.16	\$ 5.90	100.00%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 22,908,785.00</b>	<b>\$ 24,819,085.63</b>	<b>\$ 20,808,715.12</b>	<b>\$ 4,010,370.51</b>	<b>83.84%</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO** \$ 126,320.73

**SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2022 - FONAVIPO**

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FONAVIPO	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
0401	Colocación de Préstamos	\$ 14,008,590.00	\$ 15,308,590.00	\$ 11,875,164.19	\$ 3,433,425.81	77.57%
0403	Inversión en Bienes Informáticos	\$ 55,675.00	\$ 37,204.23	\$ 32,398.21	\$ 4,806.02	87.08%
0404	Proyectos de Inversión Institucionales	\$ 51,860.00	\$ 51,860.00	\$ 16,237.98	\$ 35,622.02	31.31%
0405	Proyecto Urbanización Santa Lucía, Santa Ana (Proyecto 5085)	\$ 73,490.00	\$ 75,186.00	\$ 52,201.23	\$ 22,984.77	69.43%
0407	Proyecto Urbanización Los Almendros, San Martín (Proyecto 5503)	\$ 850.00	\$ 850.00	\$ 329.72	\$ 520.28	38.79%
0408	Proyectos de Inversión en Seguridad de la Información	\$ 33,000.00	\$ 29,684.00	\$ 20,740.00	\$ 8,944.00	69.87%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 14,223,465.00</b>	<b>\$ 15,503,374.23</b>	<b>\$ 11,997,071.33</b>	<b>\$ 3,506,302.90</b>	<b>77.38%</b>

**INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR RUBROS PRESUPUESTARIOS A SEPTIEMBRE 2022 - FEC**

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE INGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
15	Ingresos financieros y Otros	\$ 98,735.00	\$ 145,060.69	\$ 210,880.99	\$ (65,820.30)	145.37%
21	Ventas de activos fijos	\$ 261,930.00	\$ 261,930.00	\$ 193,578.81	\$ 68,351.19	73.90%
22	Transferencias de Capital	\$ -	\$ 2,669,916.64	\$ 1,669,916.64	\$ 1,000,000.00	62.55%
23	Recuperaciones de inversiones	\$ 50,760.00	\$ 50,760.00	\$ 388,041.33	\$ (337,281.33)	764.46%
32	Saldos años anteriores	\$ 5,652,710.00	\$ 7,032,748.13	\$ -	\$ -	
<b>TOTAL INGRESOS</b>		<b>\$ 6,064,135.00</b>	<b>\$ 10,160,415.46</b>	<b>\$ 2,462,417.77</b>	<b>\$ 665,249.56</b>	<b>78.73%</b>

\*Con la finalidad de evitar confusiones y distorsión en la evaluación de la ejecución de ingresos, se excluye el rubro 32 saldos iniciales de años anteriores, para el cálculo de % de ejecución, ya que este rubro no realiza ejecución, por ser únicamente indicativo de la disponibilidad en caja y bancos proyectada al inicio de año.

RUBRO	NOMBRE RUBRO DE EGRESOS	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Modificado a Sept/2022	Devengado	Saldo presupuestado	% Ejecución
51	Remuneraciones	\$ 259,095.00	\$ 256,969.44	\$ 232,762.75	\$ 24,206.69	90.58%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 26,325.00	\$ 24,216.77	\$ 12,009.24	\$ 12,207.53	49.59%
55	Gastos financieros y Otros	\$ 69,970.00	\$ 62,920.13	\$ 35,854.21	\$ 27,065.92	56.98%
61	Inversiones en Activos fijos	\$ 14,330.00	\$ 6,660.00	\$ -	\$ 6,660.00	0.00%
62	Transferencia de Capital	\$ 4,317,440.00	\$ 6,916,994.85	\$ 4,157,146.45	\$ 2,759,848.40	60.10%
63	Inversiones Financieras	\$ 24,690.00	\$ 24,690.00	\$ 22,778.91	\$ 1,911.09	92.26%
<b>TOTAL EGRESOS</b>		<b>\$ 4,711,850.00</b>	<b>\$ 7,292,451.19</b>	<b>\$ 4,460,551.56</b>	<b>\$ 2,831,899.63</b>	<b>61.17%</b>

**RESULTADO PRESUPUESTARIO** \$ (1,998,133.79)

## SEGUIMIENTO AL PLAN DE INVERSIONES A SEPTIEMBRE 2022- FEC

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
0503	Subsidios-Desembolsos Contribuciones	\$ 63,645.00	\$ 63,764.22	\$ 38,128.91	\$ 25,635.31	59.80%
0513	Legalización de Comunidades Asentadas en Terrenos de FONAVIPO (D.L.181 del 12-11-15)	\$ 18,000.00	\$ 4,936.86	\$ 4,934.86	\$ 2.00	99.96%
0514	Otorgamiento de Fondos para Vivienda a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN (D.L. 187)	\$ 1,058,785.00	\$ 1,283,785.00	\$ 827,316.21	\$ 456,468.79	64.44%
0516	Subsidios Comunidad Finca La Bretaña y Gastos Relacionados	\$ 93,355.00	\$ 93,355.00	\$ 16,014.15	\$ 77,340.85	17.15%
0517	Subsidios Modalidades Temporales (D.L. 181 del 12-11-15)	\$ 40,800.00	\$ 65,083.73	\$ 8,887.81	\$ 56,195.92	13.66%
0519	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo	\$ 422,430.00	\$ 389,430.28	\$ 239,216.52	\$ 150,213.76	61.43%
0520	Otorgamiento de Subsidios para Construcción, Mejoramiento de Vivienda, Compra de Lote D.L. 840	\$ 45,900.00	\$ 45,900.00	\$ -	\$ 45,900.00	0.00%
0521	Otorgamiento de Subsidios a Veteranos Militares de la F.A. y Excombatientes del FMLN Convenio INABVE	\$ 254,605.00	\$ 254,605.00	\$ -	\$ 254,605.00	0.00%
0523	Programa de Atención a las Víctimas s/Sentencia Emitida por la CIDH caso El Mozote (Proyecto 95009) Convenio MIGOBDT	\$ 306,000.00	\$ 306,000.00	\$ 96,000.00	\$ 210,000.00	31.37%
0525	Componente de Infraestructura Social de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza (Proyecto 95003) FOCAP-PAPSES	\$ 1,028,920.00	\$ 1,534,920.00	\$ 1,258,460.11	\$ 276,459.89	81.99%
0527	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa II	\$ 775,000.00	\$ 1,621,968.98	\$ 1,096,721.79	\$ 525,247.19	67.62%
0528	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 95008) Convenio MIVI	\$ 228,000.00	\$ 384,000.00	\$ 240,000.00	\$ 144,000.00	62.50%
0530	Subsidios para las Comunidades en Alto Riesgo Etapa III - Residencial Santa Lucía	\$ -	\$ 874,182.64	\$ 336,400.95	\$ 537,781.69	38.48%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 4,335,440.00</b>	<b>\$ 6,921,931.71</b>	<b>\$ 4,162,081.31</b>	<b>\$ 2,759,850.40</b>	<b>60.13%</b>

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
0505	Proyecto La Victoria, Apopa, San Salvador (Proyecto 5245)	\$ 225.00	\$ 225.00	\$ 171.81	\$ 53.19	76.36%
0508	Proyecto Dos Quebradas, San Vicente (Proyecto 5371)	\$ 14,000.00	\$ 14,000.00	\$ -	\$ 14,000.00	0.00%
0509	Proyecto Villas de San Pedro, La Paz (Proyecto 5372)	\$ 500.00	\$ 500.00	\$ -	\$ 500.00	0.00%
0511	Inversión para la Creación de Cartera por Venta a Plazos	\$ 24,690.00	\$ 24,690.00	\$ 22,778.91	\$ 1,911.09	92.26%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN</b>		<b>\$ 39,415.00</b>	<b>\$ 39,415.00</b>	<b>\$ 22,950.72</b>	<b>\$ 16,464.28</b>	<b>58.23%</b>

## INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5 A SEPTIEMBRE 2022

Cod. LP	PROYECTOS DE INVERSIÓN FEC	Presupuesto aprobado a Sept/2022	Presupuesto Actualizado a Sept/2022	Devengado a Sept/2022	Saldo Presupuestario a Sept/2022	% Ejecución a Sept/2022
4102	Programa de Reasentamiento del VMVDU (Proyecto 95001)	\$ -	\$ 276,577.40	\$ 68,000.00	\$ 208,577.40	24.59%
4103	Programa de Desarrollo Habitacional Caserío El Mozote y Lugares Aledaños (Proyecto 6936)	\$ -	\$ 28,224.56	\$ -	\$ 28,224.56	0.00%
4105	Subsidio y financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador (Proyecto 95006)	\$ -	\$ 1,243,361.42	\$ 1,243,214.83	\$ 146.59	99.99%
4106	Convenio MIVI (Proyecto 95002) - Subsidio y financiamiento a las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua del Centro Histórico de San Salvador	\$ -	\$ 1,950.00	\$ 1,950.00	\$ -	100.00%
4107	Convenio MIVI (Proyecto 95011) - Programa de Construcción y Dotación de Vivienda Social para Familias en Condiciones de Vulnerabilidad a Nivel Nacional	\$ -	\$ 556,000.00	\$ -	\$ 556,000.00	0.00%
<b>TOTAL DE EGRESOS DE INVERSIÓN AGRUPACIÓN OPERACIONAL 5</b>		<b>\$ -</b>	<b>\$ 2,106,113.38</b>	<b>\$ 1,313,164.83</b>	<b>\$ 792,948.55</b>	<b>62.35%</b>

**ACUERDO No. 9241/1274 INFORME DE CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO Y PLANES OPERATIVOS DEL TERCER TRIMESTRE AÑO 2022.**

La Administración, a través de la Unidad de Desarrollo Institucional, presenta a Junta Directiva el Informe de Cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del Tercer Trimestre año 2022.

**I. OBJETIVO**

Informar los resultados y nivel de cumplimiento del Plan Estratégico y los Planes Operativos en el **Tercer Trimestre** del 2022 ejecutado por las distintas unidades de la Institución.

**II. ANTECEDENTES**

En fecha 7 de diciembre de 2022, la Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional presentó al Comité de Planeación Estratégica CPE-06/07/12/2022 el informe de Cumplimiento del Plan Estratégico y Planes Operativos del Tercer Trimestre año 2022, recomendando se presente para aprobación de Junta Directiva.

**III. MARCO NORMATIVO**

**1. Manual para la Planificación Institucional**

Numeral 5.3: "El informe consolidado de los resultados se presentará trimestralmente a la Dirección Ejecutiva y ésta a su vez lo hará del conocimiento del Comité de Planeación Estratégica. La Junta Directiva recibirá del Comité de Planeación Estratégica sus recomendaciones para su aprobación...".

**2. Normas Técnicas de Control Interno Específicas, artículo 14.**

**IV. PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2020-2024**

**OBJETIVO ESTRATÉGICO**

Facilitar a las familias de bajos ingresos el acceso al crédito y subsidios para vivienda integral, a fin de que solucionen de manera progresiva su necesidad habitacional, contribuyendo a reducir el déficit habitacional.

**Aprobado:** en diciembre de 2019.

**Modificado:** diciembre de 2020 y agosto y diciembre de 2021.

**A. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO AL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL**

1. Fortalecer el marco legal, institucional y patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño.
2. Modernización e Innovación Institucional.
3. Fortalecer las medidas de seguridad de la información y la gestión de continuidad institucional.

**B. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO A LA RAZÓN DE SER INSTITUCIONAL**

4. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.
5. Fortalecer el Programa de Contribuciones.
6. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO.

**C. EJE ESTRATÉGICO ENFOCADO AL DESARROLLO DE PROYECTOS HABITACIONALES Y COMERCIALIZACIÓN DE INMUEBLES DE FONAVIPO**

7. Desarrollo de Proyectos Habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO.
8. Comercializar el terreno del Programa Casa para Todos.

**V. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTRATÉGICO**

**INDICADOR:  
% DE CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS/ % DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INSTITUCIONAL**

El nivel óptimo de cumplimiento es de 100%, ( rango de aceptación desde 90% a 110%)

Método de colorimetría utilizado para que facilite la interpretación de los resultados del cumplimiento de metas, es el siguiente:

**NIVEL DE CUMPLIMIENTO:**

-  = Normal (igual a 100% y menor o igual a 110%)
-  = Aceptable (igual o mayor a 90% y menor a 100%)
-  = Bajo (menor a 90%)

**VI. ANÁLISIS DE CUMPLIMIENTO DE METAS ESTRATÉGICAS PARA EL TERCER TRIMESTRE AÑO 2022**

RESULTADO DEL PLAN ESTRATÉGICO 3 T		1T 2022	2T 2022	3T 2022
ESTRATEGIA No 1.	Fortalecer el marco legal, institucional, patrimonial, para robustecer su capacidad de desempeño.	SIN META	100.0%	SIN META
ESTRATEGIA No 2.	Modernización e innovación Institucional.	SIN META	SIN META	SIN META
ESTRATEGIA No 3.	Fortalecer las medidas de seguridad de la información y la gestión de continuidad institucional.	SIN META	100.0%	SIN META
ESTRATEGIA No 4.	Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.	107.8%	102.4%	71.2%
ESTRATEGIA No 5.	Fortalecer el Programa de Contribuciones.	105.0%	102.1%	110.0%
ESTRATEGIA No 6.	Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO.	106.3%	104.5%	91.2%
ESTRATEGIA No 7.	Desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO.	100.0%	100.0%	100.0%
ESTRATEGIA No 8.	Comercializar el terreno del Programa Casa para Todos.	100.0%	100.0%	100.0%
<b>CUMPLIMIENTO METAS ESTRATÉGICAS (%)</b>		<b>103.8%</b>	<b>101.3%</b>	<b>94.5%</b>
EJECUCION PRESUPUESTARIA		78.7%	86.6%	86.6%
INDICADOR DE GESTIÓN		110.0%	110.0%	109.1%

A continuación se presenta un análisis sobre los resultados de las estrategias al tercer trimestre, el cual está dado por la ponderación de cada una de ellas y su incidencia en el resultado global de la estrategia:

- 1. ESTRATEGIA 1**, para el tercer trimestre/202 no se programaron metas, las cuales están en desarrollo para el cuarto trimestre.
- 2. ESTRATEGIA 2**, no se programaron metas de proyectos de Modernización; sin embargo, hay proyectos en desarrollo en las áreas de contribuciones, gestión documental, tecnología y área administrativa, el cumplimiento en el avance parcial de los proyectos se reportará hasta final del cuarto trimestre del 2022. Esta estrategia esta formada por 16 proyectos, de los cuales a 14 proyectos se le han realizado los perfiles respectivos. Periódicamente la institución envía avances de los proyectos a la Secretaría de Innovación de la Presidencia.
- 3. ESTRATEGIA 3**, se ha continuado con la implementación de las normas de gestión de la continuidad del negocio y de la seguridad de la información emitidas por el BCR, entre ellas la divulgación y capacitación del personal estratégico y de la junta directiva, actividades que se encuentran a cargo de las Unidades de Riesgos y de Tecnología de la Información y que reportan sus resultados por cada semestre, en el mes de diciembre está programado el siguiente informe que abarcará lo ejecutado en el tercer trimestre.
- 4. ESTRATEGIA 4**, relacionada con el programa de créditos, el resultado para el tercer trimestre fue de **71.2%**, este resultado se debió a las siguientes metas:
  - A. COLOCACIÓN DE CRÉDITOS**, en general se tenía programado colocar \$5.28 millones y se colocaron \$3.03, teniendo un cumplimiento de 58%
    - La colocación en Instituciones autorizadas ha sido de \$3 millones (77% de \$3.9 mill. programado)
    - La colocación al Usuario final no se concreto, (0% de \$1.35) y aún se tiene \$2.7 mill. Programado.
  - B. FAMILIAS BENEFICIADAS**, se tenía programado beneficiar a 351 familias, beneficiándose a 240 familias, teniendo un cumplimiento de 70%.
  - C. BUSQUEDA Y CALIFICACIÓN DE INSTITUCIONES**, se tenía programado calificar 1 institución y reactivar 3 instituciones para operar en el programa de créditos, cumpliéndose esta acción estratégica de la siguiente forma:
    - Búsqueda nuevas IA's, la calificación de nueva institución no se finalizó, se está analizando el ingreso de instituciones tales como la caja de crédito Izalco, cooperativas La Familiar y San Cristóbal, COSAVI, ACACSEMERSA y ACACEPSA y se está en etapa de evaluación de expediente a efecto de determinar si se autoriza o no el ingreso de nueva institución.

- Reactivación de IA's, se tenía programado reactivar 3 instituciones, cumpliéndose en la reactivación de 7 instituciones según informes a comité de riesgos, entre ellas las cajas de créditos de San Pedro Nonualco, Ahuachapán, Sensuntepeque, Santiago Nonualco, Olocuiltla, Soyapango, Apoyo Integral y otras, sobrepasando la meta del 100%
- Líneas de crédito creadas y/o mejoradas, se tenía programado crear o mejorar 1 línea de crédito , y se revisaron las líneas de crédito a usuario final, mejorando 7 líneas definidas en su Manual para el otorgamiento de créditos y administración de cartera de Usuarios Finales.

#### **D. SALDO DE CARTERA DE CRÉDITO.**

Se cerró el tercer trimestre con un saldo de cartera total de \$47.82, cumpliéndose con un 97% del saldo programado de \$49.19, manteniendo un nivel de cartera esperado para final de 2022 de \$52.51 millones.

Dentro de las **acciones** que se continúan realizando por parte de la **Unidad de Créditos** se encuentran:

- Gestiones de negocio vía correo electrónico, llamadas telefónicas y visitas a Instituciones Autorizadas, tanto a las instituciones con saldos vigentes como a instituciones autorizadas inactivas.
  - Seguimiento a desembolsos y traslados de cartera realizados bajo la Línea de Crédito Puente Rotativa para Cartera de Vivienda.
  - Gestiones para la búsqueda de instituciones con potencial para formar parte del Programa de Créditos y seguimiento a la recopilación de documentos de instituciones interesadas.
  - Capacitaciones sobre las normas y líneas de financiamiento del Programa de Créditos de FONAVIPO en las Instituciones Autorizadas, para el tercer trimestre se capacitaron a: Cajas de Crédito de Ilobasco, Tonacatepeque y Armenia.
  - Seguimiento a la concesión de prórrogas por no haber constituido cartera de usuarios con el desembolso de la línea de crédito puente en las cajas de crédito de Zacatecoluca, Armenia y Jucuapa.
- 5. ESTRATEGIA 5, relacionada con el Programa de Contribuciones**, el resultado para el tercer trimestre fue de **110%**, superando la meta programada de \$1.5 millones de contribuciones a 103 familias, para este resultado han contribuido principalmente las metas siguientes:

#### **Ejecución del programa de contribuciones:**

- **Otorgamiento de Contribuciones**, en el tercer trimestre se cumplió con una entrega de \$1.8 millones, registrando un cumplimiento del 120%
- **Familias beneficiadas con contribución**, de una meta de 103 familias se beneficiaron a 219 familias, cumpliendo esta meta en 212%.

Estos resultados se deben a la ejecución de los siguientes Convenios:

- Convenio Marco Institucional para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo, Etapa II y III se beneficiaron a 40 familias con un monto de US\$674,558.91

- ❑ Convenio de Cooperación interinstitucional entre el MiVI y FONAVIPO para apoyar la ejecución del componente 4 "Infraestructura Social" dentro del Marco de la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles" se favorecieron a 16 familias con un monto de US\$ 392,666.61
- ❑ Convenio de Cooperación Interinstitucional entre FONAVIPO y el Instituto Administrador de los beneficios y Prestaciones Sociales de los Veteranos Militares de la Fuerza Armada y Excombatientes del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional **en cumplimiento** a la Ley Especial para Regular los Beneficios y Prestaciones Sociales a ese sector de Veteranos, favoreciendo a 18 familias con un monto de US\$ 312,672.65
- ❑ El techo máximo de la contribución que favorece a los Veteranos es de \$65,000 en el programa con la Estrategia de Erradicación de la Pobreza "Familias Sostenibles", Convenio Marco Institucional para el tratamiento de Comunidades en Alto Riesgo, Etapa II y Etapa III, entre otros.

**Obtención de Recursos a través de los activos del FEC:**

Recuperación de la cartera FEC

- De una meta programada de \$45 mil dólares se obtuvo una recuperación de \$75 mil dólares, alcanzando un cumplimiento del **166%**.

Los eventos que han influido en estos resultados han sido:

- i) la cancelación de cuentas efectuadas por usuarios,
- ii) pago de seguros de vida,
- iii) las gestiones de los técnicos de recuperación de Cartera del FE,
- iv) cobro mediante procesos de recuperación vía judicial,
- v) pago de pólizas por fallecimiento de los titulares de los créditos vigentes y
- vi) en algunos casos, por el pago anticipado del total de la deuda.

Realización de inmuebles del FEC

- En el tercer trimestre se obtuvo un ingreso de \$62 mil dólares por la venta o realización de los inmuebles del FEC, teniendo programado un monto de \$54 mil, registrando un grado de cumplimiento del **116.7%**

El cumplimiento del tercer trimestre se obtuvo por:

- i) Ingresos propios del FEC como son la comercialización de inmuebles con precios de venta aprobados, generando ventas a plazo o al contado, reservaciones, abonos parciales, etc.,
- ii) Ingresos por legalización de comunidades, que no forman parte de los bienes del FEC: la Legalización de la Comunidad Finca La Bretaña Etapas I, II y III, del municipio de San Martín, proceso que está por finalizar, ya que a la fecha se ha legalizado aproximadamente un 97.14% de las familias que forman parte de esa comunidad.

**6. ESTRATEGIA 6: Buscar la estabilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO**, esta estrategia tuvo un cumplimiento para el tercer trimestre de **91.2%**, por los resultados de las siguientes metas:

- a) Acción estratégica 6.1 "Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Control Interno (SCI)" se cumplió con las metas programadas en un **100%**:
- Se mantuvo la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 de acuerdo a los resultados de la auditoría en el tercer trimestre.
  - Revisión y Evaluación del Sistema de Control Interno (COSO).
- b) Acción estratégica 6.2 "Fortalecer la imagen positiva de FONAVIPO para impulsar la Visión Institucional" se ejecutó por parte de Comunicaciones un plan de promoción de los programas de crédito de FONAVIPO de acuerdo a lineamientos de la Gerencia de Comunicaciones del MIVI, entre las cuales se destacan:
- Elaboración de material informativo, brochure
  - Publicidad por correo electrónico.
  - Visita empresarial, al MOP y asamblea legislativa
  - Elaboración de promocionales.
- c) Acción estratégica 6.3 "Buscar Instituciones fondeadoras nacionales e internacionales con mejores condiciones de créditos a fin de que FONAVIPO sea mas competitivo" se cumplió de la siguiente manera:
- Financiamiento de Créditos de IA's se cumplió 114%
  - Financiamiento de Créditos a Usuarios finales no hay cumplimiento debido a que no hay cartera generada.
- d) Acción estratégica 6.4 "Mejorar los indicadores financieros y desempeño" se cumplió de la siguiente manera :
- Gestión de un adecuado nivel de indicadores financieros, con un resultado favorable en los indicadores ROE y ROA. El ROE institucional se tenía programado -6.12% y se obtuvo -0.54%. En el indicador ROA se programó para el tercer trimestre -2.68% y se logró -0.25%.
  - El Índice de Eficiencia administrativa Institucional se programó 165.27% y se logró un 127.77%.
  - El margen de intermediación bancaria programado en 2.00% se alcanzó 2.41%.

**7. ESTRATEGIA 7: Desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO**, esta estrategia tuvo un cumplimiento para el tercer trimestre de **100%**, por el cumplimiento de los resultados programados de brindar al Comité Desarrollo de Proyectos, Informe de gestiones realizadas o avance de cada uno de los siguientes proyectos:

- a. Proyecto 7.1 "Construcción de los seis edificios de apartamentos en el Condominio Santa Lucía".

- b. Proyecto 7.2 "Desarrollo de Proyectos Los Manantiales"
- c. Proyecto 7.3 "Desarrollo de Condominios Atlacatl en Ciudad Delgado"
- d. Proyecto 7.4 "Construcción de viviendas en los Almendros II"

Para la meta sobre la construcción de los seis edificios de apartamentos en el **Condominio Santa Lucía**, según lineamientos se está evaluando el destino de las parcelas que se han establecido para los 6 edificios restantes, ya que existe hacinamiento por la cantidad de vehículos en el condominio. No se ha desarrollado gestiones con desarrolladores de proyectos.

En cuanto al desarrollo de Proyecto **Los Manantiales**, ya se tiene aprobado los permisos de parcelación y de construcción para tres tipos de viviendas. Se tiene pendiente la programación de la construcción debido a que no hay fondos asignados.

En cuanto al Desarrollo de **Condominios Atlacatl** en Ciudad Delgado, se tiene calificación de lugar y Línea de Construcción y Permiso Ambiental, se tiene un perfil del proyecto aunque se harán algunos cambios para cumplir con el reglamento de la OPAMSS. Se mantiene la meta de la construcción de los edificios y el propósito es dar en alquiler los 48 apartamentos proyectados.

Para el proyecto de **los Almendros**, no se tiene empresa desarrolladora con interés del proyecto, ya que la empresa que realizó levantamiento topográfico e hizo propuestas no continuó por no ser favorable para FONAVIPO.

**8. ESTRATEGIA 8: Comercializar el terreno del Programa Casa para Todos,** se cumplieron al **100%** con los informes programados en el tercer trimestre del 2022:

- Informe de valúo y establecimiento de precio de venta, el cual indica que no ha cambiado el estatus y se encuentra pendiente el establecimiento del precio de venta para posteriormente ser presentado para aprobación de Junta Directiva, debido a que no se ha decidido si se desarrollaran internamente proyectos en algunos de los inmuebles.
- Informe de gestiones realizadas, se presentó informe a Comité Desarrollo de Proyectos.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2022	PLAN ESTRATEGICO 2022				
	JULIO-SEPT 2022			ACUMULADO	
	EJEC.	PROGR.	Cumplimiento III Trimestre	EJECUTADO AL 3T	PROGRAMADO 2022
<b>ESTRATEGIA No 4. Estabilizar y fortalecer el Programa de Créditos.</b>					
4.1 Incrementar la colocación de créditos (3-3)					
4.1.1 Búsqueda y calificación de nuevas instituciones para operar en el programa de créditos					
- Instituciones Calificadas	0	1	0.0%	0	3
- Instituciones Reactivadas	7	3	233.3%	12	10
- Número de implementación de nuevas líneas creadas y/o mejoradas	7	1	700.0%	8	2
4.2 Ejecutar el Programa de Créditos (1-5)					
4.2.1 Colocación de créditos					
- Colocación de créditos a instituciones autorizadas.	\$ 3.03	\$ 3.93	77.1%	\$ 11.76	\$15.72
- Familias beneficiadas con créditos otorgados a instituciones autorizadas.	240	262	91.6%	1156	1048
- Colocación de créditos a usuarios finales	0	\$ 1.35	0.0%	0	\$4.05
- Familias beneficiadas con créditos otorgados a usuarios finales	0	89	0.0%	0	270
- Saldo de cartera de créditos total	47.82	49.19	97.2%	47.82	52.51

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2022	PLAN ESTRATEGICO 2022				
	JULIO-SEPT 2022			ACUMULADO	
	EJEC.	PROGR.	Cumplimiento III Trimestre	EJECUTADO AL 3T	PROGRAMADO 2022
<b>ESTRATEGIA No 5. Fortalecer el Programa de Contribuciones.</b>					
5.1 Otorgar contribución en dinero o en especie, a las familias de más bajos ingresos, que realicen un esfuerzo responsable para resolver su situación habitacional					
5.1.1 Ejecución del Programa de Contribuciones					
- US \$ Contribuciones	\$ 1.80	\$ 1.50	120.0%	\$ 5.08	\$5.00
- Familias beneficiadas con Contribuciones	219	103	212.6%	477	333
5.1.2 Obtención de recursos para el Programa de Contribuciones					
- US \$ Realización de inmuebles.	\$ 0.063	\$ 0.054	116.7%	\$ 0.177	\$0.237
- US \$ Recuperación de cartera del FEC	\$ 0.075	\$ 0.045	166.7%	\$ 0.197	\$0.181
5.2 Elaborar un plan de saneamiento de los inmuebles que actualmente se encuentran ocupados con la finalidad de su legalización y comercialización					
5.2.1 Inventario de inmuebles ocupados					
- Inventario de inmuebles ocupados	0	0	n.a.	1	1

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2022	PLAN ESTRATEGICO 2022				
	JULIO-SEPT 2022			ACUMULADO	
	EJEC.	PROGR.	Cumplimiento III Trimestre	EJECUTADO AL 3T	PROGRAMADO 2022
<b>ESTRATEGIA No. 6. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO</b>					
6.1. Fortalecer el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) y el Sistema de Control Interno (SCI)					
6.1.1 Mejora continua y sostenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC)					
- Informe de auditoría por el Ente Certificador	1	1	100.0%	1	1
6.1.2 Auditoría Interna al Sistema de Gestión de la Calidad					
- Informe	0	0	n.a.	1	1
6.1.3 Revisión y evaluación del Sistema de Control Interno (COSO)					
- Informe	1	1	100.0%	1	1
6.1.4 Revisión y evaluación al cumplimiento de las normas establecidas para la Prevención de Lavado de Dinero y Activos y Financiamiento al Terrorismo					
- Informe	0	0	n.a.	1	1
6.1.5 Revisión y Evaluación al Cumplimiento de las Normas establecidas para la Gestión de Riesgo Operativo					
- Informe	0	0	n.a.	1	1
6.2 Fortalecer la imagen positiva de FONAVIPO para impulsar la Visión Institucional					
6.2.1 Promocionar el Programa de Créditos a través de diferentes medios					
- Informe de publicidad del Programa	1	1	100.0%	1	2

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2022	PLAN ESTRATEGICO 2022				
	JULIO-SEPT 2022			ACUMULADO	
	EJEC.	PROGR.	Cumplimiento III Trimestre	EJECUTADO AL 3T	PROGRAMADO 2022
<b>ESTRATEGIA No. 6. Buscar la sostenibilidad y el crecimiento de la estructura financiera-operativa de FONAVIPO</b>					
6.3 Buscar Instituciones fondadoras nacionales e Internacionales con mejores condiciones de créditos a fin de que FONAVIPO sea más competitivo					
6.3.1 Financiamiento del Programa de Créditos, en condiciones favorables y sostenibles.					
- US \$ Financiamiento de créditos en todas las líneas de crédito otorgados a Instituciones autr	\$ 4.49	\$ 3.93	114.2%	\$ 14.42	\$15.72
- US \$ Financiamiento de créditos de vivienda a usuarios finales	\$ -	\$ 1.35	0.0%	0	\$4.05
- US \$ saldo de cartera de créditos total	\$ 47.82	\$ 49.19	97.2%	\$ 47.82	\$52.51
6.4 Mejorar los indicadores financieros y desempeño					
6.4.1 Gestión de un adecuado nivel de indicadores financieros					
- ROE INSTITUCIONAL	-0.54%	-6.12%	8.8%	-0.54%	-6.31%
- ROA INSTITUCIONAL	-0.25%	-2.68%	9.3%	-0.25%	-2.58%
6.4.2 Gestión de un adecuado nivel de indicadores financieros					
- Índice de eficiencia administrativa Institucional	127.77%	165.27%	77.3%	127.77%	162.01%
- Margen de intermediación bancaria, en armonía con las condiciones del mercado tasa activa - tasa pasiva	2.41%	2.00%	120.5%	2.41%	2.00%
6.4.3 Seguimiento a la Política de Ahorro y Eficiencia en el Gasto					
- Informe de seguimiento	1	1	100.0%	3	4
6.4.4 Obtener y mantener la clasificación de riesgo con grado de inversión.					
- Informe de clasificación de riesgo	0	0	n.a.	1	1
6.5 Mantener un adecuado servicio tecnológico para el funcionamiento de las operaciones institucionales, priorizando en los sistemas de la razón de ser institucional					
6.5.1 Mantener y desarrollar Sistemas Informáticos, priorizando en los de la razón de ser de FONAVIPO (créditos y contribuciones) y fortalecer la infraestructura y seguridad de la información.					
- Informe de seguimiento	0	0	n.a.	2	3

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2022	PLAN ESTRATEGICO 2022				
	JULIO-SEPT 2022			ACUMULADO	
	EJEC.	PROGR.	Cumplimiento III Trimestre	EJECUTADO AL 3T	PROGRAMADO 2022
<b>ESTRATEGIA No 7. Desarrollo de proyectos habitacionales en terrenos propiedad de FONAVIPO</b>					
7.1 Construcción de los seis edificios de apartamentos en el Condominio Santa Lucía					
7.1.1 Gestionar con desarrolladores de proyectos habitacionales la construcción de los edificios de apartamentos.					
- Informe de gestiones realizadas o avances de construcciones	1	1	100.0%	3	4
7.2 Desarrollo de Proyectos Los Manantiales					
7.2.1 Gestionar el desarrollo del proyecto los Manantiales					
- Informe de gestiones realizadas o avances de construcciones	1	1	100.0%	3	4
7.3 Desarrollo de Condominios Atacatl en Ciudad Delgado					
7.3.1 Gestionar el desarrollo del proyecto en Condominio Atacatl					
- Informe de gestiones realizadas o avances de construcciones	1	1	100.0%	3	4
7.4 Construcción de viviendas en los Almendros II					
7.4.1 Gestionar con desarrolladores de proyectos habitacionales la construcción de viviendas unifamiliares					
- Informe de gestiones realizadas o avances de construcciones	1	1	100.0%	3	4

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DEL PEI 2022	PLAN ESTRATEGICO 2022				
	JULIO-SEPT 2022			ACUMULADO	
	EJEC.	PROGR.	Cumplimiento III Trimestre	EJECUTADO AL 3T	PROGRAMADO 2022
<b>ESTRATEGIA No 8. Comercializar el terreno del Programa Casa para Todos</b>					
8.1 Realizar gestiones para comercializar el terreno de "Casa para Todos					
8.1.1 Establecer valúo y precio de venta					
- Informe de valúo y establecimiento de precio de venta	1	1	100.0%	2	2
8.1.2 Gestiones de comercialización con desarrolladores de proyectos					
- Informes de gestiones realizadas	1	1	100.0%	3	4
8.1.3 Comercialización de Terrenos					
- Terrenos comercializados	0	0		0	1

**INFORME DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO AL  
TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2022**

UNIDADES	JULIO	AGOSTO	SEPT.	3 TRIM
UNIDADES DE STAFF	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
UNIDAD DE CREDITO	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL	100.0%	100.0%	99.7%	99.9%
PROGRAMA DE CONTRIBUCIONES	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
DESARROLLO DE PROYECTOS Y COMERCIALIZACION	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
GENERO Y AMBIENTAL	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%
<b>CUMPLIMIENTO PROMEDIO DE METAS (%)</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>	<b>100.0%</b>
EJECUCION PRESUPUESTARIA				86.61%
RESULTADO DEL INDICADOR				115.44%

### RESULTADOS PLANES OPERATIVOS

- El resultado de los Planes Operativos de las unidades de la Institución, representa el cumplimiento de las actividades programadas en el POA de cada unidad.
- El cumplimiento de metas para el tercer trimestre del año 2022 tuvo un buen resultado del **100%**, con una ejecución presupuestaria promedio del **86.61%**, el indicador de eficiencia queda en **115.44%**.

### VII. RECOMENDACIÓN DE COMITÉ

Los miembros del Comité de Planeación Estratégica No. CPE-06/07/12/2022, con base a lo expuesto y recomendado por la Unidad de Desarrollo Institucional, **ACUERDA** recomendar a **JUNTA DIRECTIVA**:

- **Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo al tercer trimestre del año 2022 en los términos presentados por la Administración.**

### VIII. RECOMENDACIÓN A JUNTA DIRECTIVA

La Administración a través de la Unidad de Desarrollo Institucional con base a la recomendación del Comité de Planeación Estratégica No. CPE-06/07/12/2022, recomienda a Junta Directiva:

- **Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo al tercer trimestre del año 2022 en los términos presentados por la Administración.**

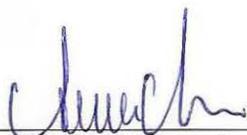
**IX. JUNTA DIRECTIVA**, después de conocer y analizar lo expuesto por la Unidad de Desarrollo Institucional y recomendado por el Comité de Planeación Estratégica No. CPE-06/07/12/2022, **ACUERDA**:

- **Aprobar el informe de cumplimiento del Plan Estratégico y del Plan Operativo al tercer trimestre del año 2022 en los términos presentados por la Administración.**

Y no habiendo más que hacer constar se cierra la presente sesión ordinaria virtual JD-1274/1299/12/2022 del siete de diciembre de dos mil veintidós a las doce horas con treinta minutos.



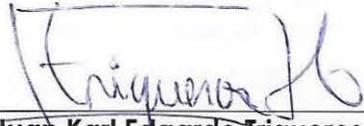
**Lic. Michelle Sol**  
**Presidenta de Junta Directiva**



**Lic. Anna María Copien de Valenzuela**  
**Directora Propietaria, designada por**  
**parte del Sector Vivienda**

**Lic. Iris de los Ángeles**  
**López de Asunción**  
**Directora Propietaria, designada por**  
**parte de COMURES**

**Lic. Karen Juanita Santos de López**  
**Directora Propietaria, designada por**  
**parte del Ministerio de Hacienda**



**Lic. Juan Karl Edgardo Trigueros**  
**Henríquez, Director Propietario,**  
**designado por parte del**  
**Banco Central de Reserva**

**Ing. Luis Francisco Jaime Peña, Director**  
**Propietario, designado por parte de la**  
**Superintendencia del Sistema Financiero**



**Lic. Nelson Cárcamo**  
**Director Propietario designado por**  
**parte de Ministerio de Relaciones**  
**Exteriores**

**Ing. José Ernesto Muñoz Carranza**  
**Secretario de Junta Directiva**